

-SESIÓN ORDINARIA-

8 de agosto de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos Portillo “QUE DECLARA ZONA DE INTERES TURISTICO AL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royra Torres “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA COMO DESTINO TURISTICO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Ever*

Noguera, “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Rocío Vallejo, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión De Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y a la vez solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 65/18 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS (Exp. No. D-1743925)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos Portillo, **“QUE AMPLIA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 1.682/01 QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO, MODIFICADA POR LA LEY No. 1.969/02: QUE MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.682/01, QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan Carlos Ozorio **“QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – FUERZA DE TAREA CONJUNTA”**. En referencia a partidas presupuestarias.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL”**. En referencia a beneficiarios del

Programa Tekopora del Departamento de Alto Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**. En referencia a Beneficios pensión alimentaria adultos mayores del Departamento de Alto Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (Exp. No. D-1847729)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (Exp. No. D-1847780)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (Exp. No. D-1847786)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. D-1847781)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN) (Exp. No. D-1847782)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) (Exp. No. D-1847785)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SOBRE PAGO DE

CANONES Y REGALIAS, EN LA CUENTA MINERA No. 094 (Exp. No. D-1847769)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE ISRAEL (Exp. No. D-1847757)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO DE MARRUECOS (Exp. No. D-1847833)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON LA REPUBLICA DE GEORGIA (Exp. No. D-1847832)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE CHINA – TAIWAN, ESTABLECIDA POR

RESOLUCION No. 260/04 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1847755)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION, DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL) (Exp. No. D-1847784)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LOS AVANCES EN LA ELABORACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE LOS TRAMOS QUE UNE LOS DISTRITOS DE CAPITAN BADO - ITANARA – YPEJHU Y EL TRAMO CAPITAN BADO – PEDRO JUAN CABALLERO (Exp. No. D-1847753)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO 2.019, LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCION

DE CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTO) EN EL TRAMO TRONCAL 2 CRUCE MBARACAYU – PUERTO INDIO (Exp. No. D-1847770)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (Exp. No. D-1847779)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON EL JAPON (Exp. No. D-1847756)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 102 DE LA LEY No. 1.160 CODIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 3.440 QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 1.160/97, CODIGO PENAL”. (abuso de menor). (Exp. No. D-1846835)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE

MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 1.600/00 CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA (Exp. No. D-1846555)".
M.H.C.S. No. 2.896/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE ADOPTA NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL (Exp. No. D-1534645)
M.H.C.S. No. 28/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO AL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA (Exp. No. D-1847855).

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBAN LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000.000.-), Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO SESENTA MILLONES DE

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 160.000.000.-), AMBOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL No. 9 Y ACCESOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181442)".
M.H.C.S. No. 2.913/18.

SECRETARIO (Administrativo): Nota D.P./S.G. No. 211/18, de la Defensoría del Pueblo, a fin de presentar el Anteproyecto de Ley "QUE ESTABLECE REGULACIONES CONTRACTUALES PARA LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR, INTERNET Y TELEVISION POR CABLE SATELITAL".

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Ulises Quintana, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Congreso Nacional, a fin de remitir la Resolución No. 120/18 "POR LA CUAL SE CONVOCA A AMBAS CAMARAS PARA

UNA REUNION DEL CONGRESO DE LA NACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA Y SUS MODIFICATORIAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Familia y Tercera Edad.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ever Noguera “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA SOBRE EL CONTRATO DE CONCESION DE PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL SEÑOR GERONIMO FINESTRA ROMERO, EN UN AREA DE MIL CUARENTA Y SIETE HECTAREAS (1047 HA), UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA, REGION ORIENTAL DE LA REPUBLICA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión*

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 227/18 del Ministerio Público, Abog. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga, Fiscal General del Estado, a fin de elevar a consideración la Ampliación del Presupuesto del Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo monto asciende a G.53.687.099.578 (Guaraníes cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete millones noventa y nueve mil quinientos setenta y ocho), financiados con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián Villarejo y Sebastián García “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC Y EL COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Blanca Vargas “PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”. En referencia a la*

reglamentación de la Ley 5.526 de fecha 19 de noviembre de 2.015.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 792/18 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la contestación a la Nota No. 11 elevado con la Resolución No. 11 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**”, en referencia a medicamentos vencidos, entre otros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota DAF No. 122/18, del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), a fin de elevar a consideración una Adenda al Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.019, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, por un monto total de Gs. 8.330.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Trescientos Treinta Millones).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

*Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Núñez “**QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL Y TURISTICO LA CONSTRUCCION DEL MUSEO JESUITA GUARANI EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO,***

DEPARTAMENTO DE MISIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Celso Maldonado “**QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE**”. En referencia al Complejo Rakiura.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Pastor Soria, Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los miércoles a las 10:45 hs.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados “**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA INSPECCION TECNICA VEHICULAR**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Ariel Oviedo “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY No. 3.984/10***

QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Esmérita Sánchez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva para el periodo 2.018 – 2.019. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los miércoles a las 11:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Basilio Núñez, Líder de la Bancada ANR “A”, en relación a la Resolución No. 10 de la Honorable Cámara de Diputados, por la que se conforma la **COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE CHINA – TAIWAN**, a fin de remitir el listado de los designados por esta Bancada para integrar dicha Comisión Parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián

Villarejo y Sebastián García **“POR LA QUE SE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES**

RESPALDATORIAS DE LOS GASTOS EN LOS RUBROS ROYALTIES, FONACIDE E INSTITUCIONAL, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR VARIAS EMPRESAS A LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2.017”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)”**. En referencia sobre red cloacal, estación de bombeo y planta de tratamiento y recolección de líquidos cloacales, del conjunto habitacional Etapa Tres, del Barrio San Pedro, de la Ciudad de Encarnación.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y**

COMUNICACIONES". En referencia a subsidio a las empresas de transporte.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Julio Mineur **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS". En referencia a proyectos que se ejecuten para permitir el acceso de todas las niñas, niños, adolescentes con discapacidad al sistema educativo nacional.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Julio Mineur **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA – DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS". En referencia a programas que se ejecuten para facilitar la inscripción de niñas, niños con discapacidad al momento de nacer.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Julio Mineur **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA –**

DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS".

En referencia sobre la implementación de la Ley No. 5.833/17 en lo referente al Libro de Defunciones de los Concebidos No Nacidos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Rodrigo Blanco, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos y Graves.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Néstor Ferrer, a fin de comunicar que se hace cargo del Proyecto de Ley **"DE APROBACION Y AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO FRACCION "C" (1 ha. 5.435 m2 6.037 cm2) DE LA FINCA No. 2.885 CTA. CTE. CTRAL. No. 18-166-04 DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYJU, A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP), para la construcción exclusiva del Centro Tecnológico Sede San Pedro de Ycuamandyú. Nota remitida por la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyú. (Exp. No. D-1847618).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBAN LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CON LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000.000.-), Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 160.000.000.-), AMBOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL No. 9 Y ACCESOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 (Exp. No. S-181442)”**.
M.H.C.S. No. 2.913/18

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON EL JAPON (Exp. No. D-**

1847756)”.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE CHINA – TAIWAN, ESTABLECIDA POR RESOLUCION No. 260/04 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1847755)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON LA REPUBLICA DE GEORGIA (Exp. No. D-1847832)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO DE MARRUECOS (Exp. No. D-1847833)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE DESIGNA A DIPUTADOS NACIONALES PARA INTEGRAR LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE ISRAEL (Exp. No. D-1847757)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones

introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRIALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS (Exp. No. D-1743925)”**. M.H.C.S. No. 65/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL (Exp. No. S-187776)”**. M.H.C.S. No. 2.871/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1.989 (Exp. No. D-1325674) (Exp. No. D-1433178) (Exp. No. D-1538219)”**. M.H.C.S. No. 2.898/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA”**. Destinado a la Fundación Amigos de la

Cultura – Escuela de Música Maestro Herminio Giménez (Exp. No. D-1847233)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.110/18 **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA K04/3.475, UBICADO EN EL KM 6 ½ ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1642599)”**. M.P.E. No. 753/18.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería que aconseja aceptar el Mensaje de la Honorable Cámara de Senadores No. 2.751 por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO JERALDINO ROTELA DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, LAS FINCAS Y PADRONES SIGUIENTES: 1- RESTO DE LA FINCA 5.909, DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA,**

2- FINCA 466, PADRON 568, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, 3- FINCA 2.441, PADRON 4.147, DISTRITO DE ABAI, 4- FINCA 2.462, PADRON 4.148 DISTRITO DE ABAI 5- FINCA 666, PADRON 4.585, DISTRITO DE ABAI, 6-PADRON 7.302, DISTRITO DE ABAI, 7- FINCA 3.894, PADRON 7.303, DISTRITO DE ABAI, 8- FINCA 547, PADRON 9.557, DISTRITO DE ABAI 9- DESPRENDIMIENTO DE LA FINCA 547, PADRON 9.558 DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA (Exp. No. D-1745020)". M.H.C.S. No. 2.751/18.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (Exp. No. D-1847779)".**

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (Exp. No. D-1847780)".**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar el rechazo dado por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 1.600/00 CONTRA LA**

VIOLENCIA DOMESTICA (Exp. No. D-1846555)". M.H.C.S. No. 2.896/18.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Presidente y apreciados colegas: Hoy es un día muy importante para Paraguay, Misiones, San Juan, recordamos un 7 de agosto de 1944, cuando ingresaba en el panteón de los ilustres, hombre que la humanidad hoy venera, nuestro genial compatriota, Don Agustín Pío Barrios Ferreira, alias Nitsuga Mangoré, compositor e intérprete de la guitarra clásica universal. Si nuestro compatriota hoy es el gran ícono de la guitarra universal, se debe a que ha legado a la cultura obras de inigualable belleza, según fuentes historiográficas. Alrededor de 300, citar entre ella la Catedral, los Valses N° 3 y N° 4, la Abeja, Madrigal, Gavota, Confesión, Un sueño en la Floresta, las obras de gran significación en nuestro país como Ha che valle y casi el Himno Nacional, danza paraguaya.

Tenemos una gran deuda con nuestro ilustre compatriota, así como todo de él se entregó a su arte y a nuestra cultura. Lo mínimo que podemos hacer hoy, es hacer que sus huesos reposen en su añorado "Ha che valle", en Paraguay, San Juan Bautista. El gobierno, el Estado paraguayo, tiene el imperativo de regresarlo. En este sentido, la Ley N° 390/94, que autoriza al Poder

Ejecutivo a gestionar la repatriación de los restos mortales del ilustre cultor de nuestra música, Don Agustín Pío Barrios, así también como la Ley N° 3.820/9, que declara de interés nacional la repatriación de los restos mortales del ilustre ciudadano, Don Agustín Pío Barrios, y el Decreto N° 4.208 del Poder Ejecutivo, de fecha, Asunción, 14 de abril de 2010, por el cual se integra la Comisión Nacional de Repatriación de los Restos Mortales del Ilustre Cultor en nuestra Música, Don Agustín Pío Barrios.

Son los antecedentes que sustentan la repatriación de los restos mortales de nuestro ilustre compatriota, Don Agustín Pío Barrios, Mangoré, en la hermana nación centroamericana de El Salvador. Es nuestro deber moral, rectificar la inacción en torno a torcer los desvíos de la historia, que será un acto de justicia reintegrar a Don Agustín Pío Barrios Ferreira, alias Nitsuga Mangoré, a su tierra que le vio nacer. Acuña y sembró la semilla de la genialidad en él y así como nuestro genial compatriota dio todo por hacer conocer nuestra cultura nacional al mundo, hoy nos toca devolverle la realidad de su deseo de volver a su tierra. Es un acto de justicia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, antes que se me pase, supongo que es por mi culpa que vinieron estos reglamentos hoy, pero aprovechando, quiero leer el Artículo 79, que dice: “El orador, al hacer uso de la palabra, se dirigirá siempre al Presidente y a los diputados en general, y deberá evitar, en lo posible, el designar a estos por su nombre”. Es decir, que no está prohibido, evitar en lo posible. Ayer hice todo lo posible por no nombrar al colega y no lo logré. Ahora voy a pedir a la sala técnica que proyecten algo a lo que me voy a referir. Esto ocurrió en la Junta Municipal de San Lorenzo, aparentemente son candidatas a Mis San Lorenzo, práctica ya, de todos modos, pasada de moda y de lugar, por no decir otra cosa, donde no tuvieron mejor idea, los señores concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, que hacerle desfilar a las candidatas delante de ellos.

Les voy a pedir que eviten las burlas, no estoy hablando como feminista, si esto va a ser que sea una risa, voy a hablar como madre. Seguramente mucho de ustedes tienen hijas, no sé si les gustaría que desfilen acá las hijas, para complacencia de los hombres. Acá hay cinco menores de edad, de 15 años; no tiene sonido, pero ellas se presentan y dicen, soy fulana de tal y tengo 15, tengo 16 años; cinco menores de edad para regocijo de los señores concejales de la Junta Municipal. Esto es una vergüenza, que sigamos utilizando a la mujer para complacencia de los ojos de los hombres; esto es lo que nos dejó el stronismo, cuando desfilaban las chicas, chiroleras, y Stroessner elegía cuál le gustaba más.

Mi repudio a esto y pido a la Comisión de Género que se expida sobre esto y que envíe, mínimamente, una nota de repudio a los señores concejales, y al Intendente, que también se fotografió abrazado con todas las chicas. Creo que todavía no entienden que la mujer no es un objeto, todavía no entienden que la mujer no está para ser exhibida, se exhibe cuando quiere y se exhibe como quiere, no cuando ustedes quieran. Esto es vergonzoso, y exijo a la Comisión de Género que se expida y que mande, por lo menos, una nota de repudio a la Junta Municipal de San Lorenzo y al Intendente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCELSIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se le celebra esta segunda semana de agosto y que justamente tiene como tema, en este 2018, "Pilar de la Vida". Desde la Comisión de Familia y Tercera Edad, que presido, nos sumamos a esta celebración, reconociendo que la lactancia materna da la oportunidad a todos los seres humanos, de tener un comienzo justo en la vida. La República del Paraguay, dentro de su derecho positivo nacional, contempla la Ley 5.508/15, de Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna, plenamente vigente, la cual establece, entre otras cosas, que el

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberá ejecutar acciones dirigidas a educar, concienciar y promocionar la lactancia materna, exclusiva y complementada, en todo el país.

Es por eso que en las disposiciones de la ley se establece claramente que la madre tiene permiso desde el nacimiento de su hijo o hija y hasta los dos años de edad, para dar de mamar, ya que así se asegurará el buen desarrollo del niño o la niña. Es bien sabido que la leche materna es el mejor alimento y la opción más segura para garantizar buena salud y crecimiento de los pequeños. Tiene múltiples beneficios y crecimiento de los pequeños, tiene múltiples beneficios tanto para la madre como para los infantes y, por ende, para la sociedad. Por esta razón, los integrantes de la Comisión de Familia y Tercera Edad, nos sumamos a esta celebración mundial e instamos a las instituciones públicas y privadas, al cumplimiento de la ley que establece claramente la protección de mujeres gestantes y en período de lactancia, en cualquier ámbito laboral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÉNCHÉZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

El lunes 30 de julio pasado se llevó a cabo en nuestro país el tercer seminario

internacional en el marco del Día Mundial de la Trata de Personas. En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, hoy puedo decirles que Paraguay ha rescatado a más de 300 víctimas en este flagelo social del trata, entre el año 2014 y 2016, según datos de la Comisión para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas, en tanto que la Organización Internacional para las Migraciones asistió, entre el 2016 y 2017, a 8.500 personas víctimas de trata, de 75 nacionalidades distintas y en 83 países del mundo, según representantes.

En este sentido, en este encuentro se recalcó el gran avance en el plano de legislación, con la plena vigencia de la Ley N° 4.788/12, Ley Integral contra la Trata de Personas, que ha dado el Estado paraguayo en el combate frontal contra el crimen especializado en la trata de personas. Reconociendo, entonces, el gran trabajo hecho por el Ministerio Público, con un enfoque hasta social, brindando asistencia y cobertura humanitaria a estas víctimas que tienen particularidades bien definidas, que es la pobreza, la escasa o ninguna educación, en algunas, y de mucha vulnerabilidad; no obstante, se resaltó que existe un gran camino por recorrer, además de la necesidad de fijar una estrategia de lucha contra la trata a nivel nacional.

Paraguay debe establecer un fondo de inversión que permita contar con la asistencia y los servicios adecuados para las víctimas. Por su parte, el Director Ejecutivo de la Coordinadora Paraguaya por los Derechos de

la Infancia y la Adolescencia, admitió que aunque tenemos una ley bastante buena, la gran brecha sigue siendo tener recursos financieros para poder cumplirla. Ese marco jurídico, por lo que insto a los compañeros en la Comisión de Presupuesto, a designar más recursos a la Unidad de Trata de Personas del Ministerio Público. Desde este Parlamento debemos buscar la manera de incidir en las cuestiones estructurales que llevan a una persona a caer en las redes criminales de la trata, como la pobreza, la desigualdad social o las dificultades, como la desintegración familiar, falta de acceso a la justicia, que esa situación de vulnerabilidad las convierte en blancos fáciles para los grupos criminales, que se aprovechan de esa debilidad y se lucra a partir de sus necesidades básicas.

El encuentro tuvo también como ejes principales de discusión, la mejora de la inversión en la batalla contra la trata de seres humanos y el refuerzo de la colaboración internacional para desarticular las organizaciones criminales que trafican con las personas. La ONU define la trata como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, con amenazas, fuerza u otras formas de coacción, que dejan a los afectados en situación de vulnerabilidad. Dichas prácticas incluyen la exportación sexual o laboral, la mendicidad, la venta de órganos o los embarazos forzados con fines de adopción.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Género, también acompañamos la promoción y difusión de la Ley de Lactancia Materna, solicitando a las instituciones, las empresas, el cumplimiento de esta ley, ya que existen aún muchos casos denunciados de incumplimiento de la ley, registrándose casos en los que trabajadoras son, incluso, desvinculadas de sus puestos laborales al quedarse embarazadas. Es por ello que solicitamos al Ministerio del Trabajo, velar por el fiel cumplimiento, como así también, llevar un control en la aplicación de la misma, en cuanto a las instalaciones de salas de lactancia en las instituciones para extracción y congelación de la leche materna, a fin de concienciar a las madres y a toda la sociedad, de la importancia de amamantar.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser breve en el uso de la palabra, en esta lista de oradores quise hoy anotarme para hacer una reflexión serena. En esta Cámara he escuchado por los pasillos algunos rumores de intento de cambio de mesa

directiva y comprendo que estamos ante una Cámara política, comprendo y entiendo que somos exponentes de, en gran sentido, que provenimos del sector político, donde podemos construir mayorías, estar en minoría, pero todo esto es circunstancial. Pero quiero aprovechar para informar a los colegas que existe una resolución de la Corte Suprema de Justicia, que tengo entendido que en el día de ayer se pronunció con relación a un caso similar, donde el ex presidente de la Cámara de Diputados, el actual vicepresidente electo, el Dr. Hugo Velázquez, fuera sustituido en su función de Presidente de la Cámara. La sala constitucional de la Corte se pronunció, sobre todo por el respeto, en primer lugar, a la institucionalidad y a la estabilidad orgánica de un cuerpo colegiado como la Cámara de Diputados.

Entonces, oportunamente esa resolución voy a hacer llegar a la Presidencia y a todas las bancadas, para, sobre todo, lograr la estabilidad en este cuerpo colegiado, la tranquilidad, la paz y que trabajemos ahora en los temas nacionales. Nada más era a modo informativo y, sobre todo, dentro del marco del respeto hacia los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Se pide la autorización de la plenaria para ceder el uso de palabra al señor Diputado, Walter Harms.

A consideración.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias a los colegas por la deferencia. En la misma línea que el colega que me antecedió en el uso de palabra, también ha llegado a mi conocimiento rumores de supuestas negociaciones para la destitución o el cambio del Presidente de la Cámara de Diputados, recordando que no le voté, pero como demócrata, acepto las decisiones que toman las mayorías. Y en el mismo sentido, esta Cámara tiene un reglamento que establece que su mandato y el de los demás miembros de la Comisión Directiva, fenece el 31 de junio del año 2019. No quiero traer a colación resoluciones de la Corte Suprema de Justicia, ni acordadas que hagan referencia al caso, pero sí quiero dejar constancia de que las decisiones que tomamos, objetiva y voluntariamente, en esta Cámara, deben ser respetadas.

Los tiempos que vive la República nos exigen responsabilidad, un ambiente social convulsionado por motivos que no vienen al caso, reclama que a eso antepongamos nuestra máxima capacidad de trabajo en aras de la gobernabilidad de la República. Estamos en puertas de la asunción de un nuevo gobierno, un gobierno electo democráticamente por el pueblo paraguayo, que requerirá de toda nuestra humilde capacidad en coadyuvar para la exitosa gestión del próximo Presidente de la República. Poco favor haríamos a esa

responsabilidad, buscando nosotros mismos desestabilizar una gestión que probablemente no será la que mucho pretendemos; probablemente habrá reclamos, probablemente no estaremos de acuerdo con decisiones que sean tomadas y que se tomarán. Pero todo esto puede ser solucionado a través del diálogo, a través de la convivencia armónica y a través de la interacción que tenemos que tener a pesar de que somos personas con carácter y con, tal vez, principios distintos.

Abogo por que esta Cámara siga trabajando de manera armoniosa y, particularmente, le doy mi absoluto respaldo para seguir ejerciendo el cargo de Presidente, entendiendo que usted es el administrador de esta Cámara y es un par, igual que nosotros, y estoy seguro, pondrá toda su buena voluntad para que todos juntos, los 80 colegas, hagamos cambiar el rótulo que mucha gente nos adjudica. Trabajemos todos juntos, honremos el cargo que tenemos y estoy seguro de que días antes del 30 de junio de 2019, probablemente esta misma Cámara tomará la decisión de quién será su próximo Presidente. Por ahora, respetamos la decisión de la mayoría y tiene usted todo nuestro respaldo para seguir trabajando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

De vuelta se pide la autorización del plenario para ceder uso de palabra al señor Diputado, Nazario Rojas.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias señor Presidente.*

Honorable Cámara: Desde el comienzo de este nuevo período se ha oído una serie de reparos contra el accionar del gobierno que está por culminar y sustentamos que fue uno de los mejores gobiernos de la transición democrática, después del golpe del 89. Pero sabemos también que somos vilipendiados, personalmente, porque también fuimos parte de este gobierno; seremos vilipendiados por una generación surgida del desastre, que llevaremos la derrota en el alma y en la sangre como un veneno, como lo dijo un héroe. El odio a los vencedores. Vendrán generaciones surgidas de esto, pero vendrán en breve otras generaciones que harán justicia, aclamando la grandeza de las obras que han culminado con este gobierno, será el día en que resucitaremos de los abismos de las calumnias para hacer lo que necesariamente tendremos que hacer ante las páginas de la historia.

En el Paraguay nos conocemos todos, en el trajinar de una lucha larga, política, tropezamos con gente de bien y a la vez con distintas clases. Todos sabemos quién es adulón, servil, genuflexo, haragán, planillero fantasma, quién es agitador a sueldo, quién ejerce una profesión lícita o ilícita, quién se dedica a negocios legales y se enriquece ilícitamente, quiénes son los que violan permanentemente los derechos humanos. Esta

clase de gente, se creen los únicos dueños de la verdad, tratan de enlodar a los que sobresalen o a su cargo social, político; particularmente a los que no pertenecen a sus capillas o grupos exclusivos de ellos, que en la apreciación de los hechos no tienen justicia, ni equidad, solo ven el lado negativo de las cosas, que siempre hay, y jamás reconocen lo bueno que también hay; no saben que la balanza de la justicia tiene dos platillos. Esta clase de dirigentes son los eternos trepadores, que al final terminan perdidos en el anonimato de la vulgaridad, pues al no resignarse a ello y tener predicado, ni méritos que relucir, se comportan como la hiedra, van trepando mientras se mantiene en pie el muro que lo sostiene y al final venden el alma y la conciencia al mejor postor.

De manera, entonces, si me preguntan quiénes son, pues yo pienso filosóficamente, sí, no caer en el juego de ellos y matarlos con la indiferencia y con un piadoso desprecio, y las propias obras del bien común que nos caracterizan. El pueblo y la opinión pública nacional juzgarán nuestra actuación al descender del podio que ocupamos, que ojalá sea con las manos limpias, la conciencia tranquila y el corazón sin odio. Esto es lo más sublime para que el pueblo nos ha elegido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Se pide la autorización del plenario para dar uso de palabra al señor Diputado, Raúl Latorre.

A consideración.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada “A” del Partido Colorado, quería exponer la indignación que se siente en nuestra bancada por el trato al que fue sometido, en la sesión anterior, nuestro líder, el colega Basilio Núñez. El Artículo 79 del Reglamento Interno habla claramente de cómo debe conducirse el uso de la palabra en esta sesión. El respeto entre nosotros, en nuestra condición de seres humanos iguales, y el respeto al disenso del pensamiento, es fundamental para que a través del disenso podamos aproximarnos cada vez más a esa verdad, que no es tan esquiva, y a las soluciones que requiere nuestra nación. En ese sentido, solicito evitar este tipo de situaciones en el futuro, de manera que más allá de la divergencia de pensamientos, podamos conducirnos con respeto, cordialidad y que busquemos juntos un futuro mejor para nuestra nación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Terminó la lista de oradores.

Pasamos directamente a mociones sobre tablas.

Se pide la autorización del plenario para conceder el uso de la palabra al señor Diputado, Ramón Romero Roa.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad es para expresar nuestra voz, desde la bancada independiente del Partido Colorado de la Cámara de Diputados, para unimos a la voz de las organizaciones Pro Vida y Pro Familia de toda Latinoamérica, desde Paraguay. Sabemos que hay análisis, discusiones en varios parlamentos, sobre la posibilidad de legalizar el aborto en países cercanos al nuestro, y en muchos otros países donde la discusión es bastante amplia, y en esta etapa, es una etapa ineludible, analizar aspectos que hacen a la legalización o no del aborto.

Desde nuestra bancada entendemos que tenemos que tener una posición firme, clara, precisa sobre esa discusión, y no esperamos ese tiempo, sino nos adelantamos a ratificar nuestra posición, que ya hemos expresado en otras oportunidades sobre este tema en particular. Por eso es que, en varios países de la región, las organizaciones civiles de Chile, Ecuador, Colombia, Brasil, Costa Rica, Venezuela, Panamá, Honduras y otros países, se van sumando a esta voz, porque entendemos, como ya dijera antes, es un tema ineludible. Por eso quiero sintetizar en las siguientes. Expresamos lo que pensamos y cuál es nuestra posición al respecto.

En primer lugar, velar por mantener una legislación que proteja los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución

y garantizados en nuestro sistema democrático. Defender la visión de la cultura latinoamericana, que le reconoce dignidad a todo ser humano, sin condicionamiento a ningún factor económico ni material. Rechazar toda presión externa que realizan grupos de interés, respondiendo a motivaciones económicas de sectores o instituciones que procuran una agenda propia de lucro a costa de las personas más vulnerables. Impulsar medidas que garanticen el desarrollo social y económico en nuestros países, como un factor y como un foco especial en las mujeres y en los hijos. Ratificar desde esta bancada independiente del Partido Colorado, nuestra posición firme a favor de la vida y, por sobre todo, en la defensa de los derechos humanos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Para una moción de privilegio, tiene la palabra el Diputado Nacional, Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CESAR ARIEL OVIEDO VERDUN: Gracias, señor Presidente.

Quisiera, con autorización del plenario, a través suyo, solicitarle que el compañero Juan Carlos Galaverna pueda hacer juramento, teniendo que el Reglamento exige, específicamente, que esta Cámara deberá funcionar con 80 miembros. Actualmente estamos con 79 y todo lo que podamos llevar a partir de ahora, adelante, con esa cantidad, no correspondería. Entonces, pedir poder proceder con ese ritual

de juramento por parte del colega y poder regularizar el funcionamiento de la Cámara con 80 miembros ya.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración del plenario.

Queda aprobado.

Por secretaría se le invita al señor Juan Carlos Luis Galaverna Ortega, a pasar a prestar juramento de rigor, como así también le invitamos a todos sus acompañantes.

Adelante, señor Diputado Juan Carlos Galaverna.

Queremos agradecerle también la presencia al señor Senador de la Nación, Juan Carlos Galaverna.

Invitamos a los señores diputados a ponerse de pie para el juramento.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONE DE PIE PARA EL JURAMENTO-

Señor Diputado Nacional, Juan Carlos Luis Galaverna Ortega: Juráis o prometéis ante Dios y la Patria, desempeñar debidamente el cargo de Diputado Nacional para el cual habéis sido electo por el pueblo, y obrar, en todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional...

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA O.: Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE: Si así no lo hiciéreis, que Dios y la Patria os lo demanden.

-APLAUSOS EN LA SALA-

Muchas gracias a los ilustres visitantes y lo nombro al señor Senador de la Nación, Juan Carlos Galaverna, por su presencia.

Le invitamos al Señor Diputado Nacional, Juan Carlos Luis Galaverna, a ocupar su lugar correspondiente.

Proseguimos la sesión.

Mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de presentar tres proyectos. Un Proyecto de Resolución que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a incluir en el Presupuesto General de Gastos de la Nación - Ejercicio 2019, los fondos para la construcción de caminos de todo tiempo, asfaltado, tramo Troncal 2-Cruce Mbaracayú, Puerto Indio. Este proyecto pretende impulsar el desarrollo de la zona, como así mismo la importancia del acceso a Puerto Indio, donde los últimos años han pasado toneladas de producto de importación y exportación, en especial de los granos y oleaginosas de la producción de esta zona importante. Se ha declarado en la Junta Municipal, por Resolución N° 7/2016, han declarado de interés distrital la construcción de camino de todo tiempo; también la Junta Departamental del Alto Paraná, por Resolución N° 3/2016, por el cual también declara de interés

departamental la construcción del camino Cruce Mbarakajú-Puerto Indio. También por declaración N° 4/11, la Cámara de Diputados ha declarado de interés nacional la construcción de la ruta Puerto Indio-Mbarakajú, Troncal 2, hasta el empalme con la súper carretera, con una extensión de 57 kilómetros, tramo 4.

Solicito, por todo lo expuesto, la aprobación de este presente proyecto de declaración. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría al primer proyecto

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DECLARA:

Art. 1° - Instar al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a incluir en el Presupuesto General de la Nación - Ejercicio Fiscal 2019, los fondos para la construcción del camino de todo tiempo, asfalto, empedrado, en el tramo Troncal 2, Cruce Mbarakajú- Puerto Indio.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

*El segundo proyecto es un Proyecto de Ley “**QUE DECLARA ZONA DE INTERÉS TURISTICO AL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ**”. Este proyecto es un proyecto de ley que surge ante la necesidad de promocionar y valorar los lugares de influencia del departamento del Alto Paraná, así mismo es sabido que la industria turística es una actividad económica que constituye un apoyo fundamental de la economía del país. El décimo departamento del Alto Paraná es el segundo más poblado del país, con casi 800.000 habitantes de acuerdo al último censo. Se pueden destacar los más resaltantes atractivos del departamento, según los científicos, a nivel mundial identificaron los 200 lugares biológicamente más importantes de la tierra, se los denominó “Global 200”, siendo el complejo eco regional Bosques Atlánticos, uno de ellos; el hito de Tres Fronteras, que es un lugar turístico que se encuentra en la confluencia de los ríos Yguazú y Río Paraná; la majestuosa reserva “Salto de Agua”, reserva boscosa, área silvestre protegida; el Puente de la Amistad; la Represa Hidroeléctrica de Itaipú y sus complejos turísticos; también los Saltos del Monday, que se encuentra en ciudad*

Presidente Franco, están constituidos por tres caudalosas caídas de agua con 40 metros de altura cada una, que precipitan cerca de la desembocadura del Río Monday.

Apreciar estos espectáculos naturales, proporcionados por las caídas de agua más buscadas del Paraguay, cercados por el bosque nativo y bien conservado; en la zona del sur del departamento del Alto Paraná también se encuentran, en el distrito de Ñacunday, el Salto de Ñacunday, que con más de 45 metros de caída aguardan a los turistas. El lado Yguazú, en el Distrito de Oleary, ubicado a 78 kilómetros al oeste de Ciudad del Este, con un complejo turístico privado que cuenta con una Costanera; en la ciudad de Hernandarias también se encuentra la Represa Hidroeléctrica de Acaray, que fue la primera en ser construida y es 100 % paraguaya; hoy día ofrece un show de luces al costado de la Súper Carretera, Salto Acaray, sobre el lecho seco que a veces cuando las compuertas de desagüe del Acaray están abiertas, permiten disfrutarlas sobre el Puente Cavalcanti.

También a 40 kilómetros del sur de ciudad Presidente Franco, en las márgenes del Río Paraná, el Monumento Científico Moisés Bertoni, un museo localizado en el bosque que rescata la historia científica y al escritor científico, Moisés Santiago Bertoni, investigador de la historia paraguaya, brillante biólogo, meteorólogo, cartógrafo y agrónomo, quien se establecía en la margen del Río Paraná al final del siglo.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de ley que contiene un solo artículo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración, el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito al colega Carlos Portillo que, en todo caso, la próxima vez que tome la decisión de presentar un proyecto sobre tablas, o como lo hizo ya anteriormente, girarlo a comisión. Nosotros, este mismo proyecto, hemos trabajado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y le pido, acá, las dispensas correspondientes al Presidente, el colega Ulises Quintana; entonces pues quedamos como que trabajamos en comisión de manera inútil, porque va a volver a presentar en la siguiente sesión sobre tablas y teniendo tantos proyectos por tratar, es como que perdemos el tiempo en un proyecto que vamos a volver a presentar a la semana siguiente, sobre tablas.

Entonces, con todo respeto, le pido al colega que para la próxima vez, tome una decisión de presentar sobre tablas o girarlo a comisión para tratar también de optimizar el trabajo de las comisiones, sin oponerme de ninguna manera, porque sí ya hemos

dictaminado por la aprobación en la comisión, sin oponerme de ninguna manera a que esto se trate sobre tablas pero respetar también un poco el trabajo de las comisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Yo sí voy a solicitar que vaya a comisión, porque se puede trabajar de una manera más amplia y definir ya, porque entiendo que estamos hablando de un proyecto de ley, no de un proyecto de declaración. Entonces, darle la oportunidad a otros colegas que vengan a poner a consideración en la comisión, en donde se va a estudiar de las distintas características, bellezas, atractivos turísticos que tengan en su zona; tener una visión más amplia y también entender que tenemos una Secretaría Nacional de Turismo que mucho puede aportar, porque esto requiere de promoción, tenemos que interactuar con agencias de viajes, tenemos que establecer mecanismos de socialización para el turismo interno, etc., etc. Creo que necesita tener una socialización más amplia, por lo tanto, que vaya a comisión. Sería más oportuno en este caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, brevemente, secundar o tercerizar la moción de que esto vaya a comisión. También, en el sentido de que en asuntos entrados, al revisar, he notado que existen dos proyectos en el mismo sentido, uno del colega Portillo, y disculpe que lo mencione, y otro de la colega Royá Torres, también disculpe que la mencione. Entonces, una sugerencia, incluso para la Comisión de Asuntos Constitucionales, atendiendo lo que ha comentado el colega Harms, la posibilidad de ver los dos proyectos que tienen, que han entrado aparentemente al mismo momento y quizás encontrar el mejor escenario para algo que sea lo que mejor redunde para la ciudadanía y, por otro lado, vale la pena analizar si lo correcto es una ley o una declaración sobre este tema. Realmente, es algo que se debería analizar un poco de manera desapasionada en las correspondientes comisiones. Por lo tanto, solicito que vaya a comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYÁ TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, estoy trabajando en un proyecto similar, también mociono el pedido del Diputado Carlos Portillo, quiero que vaya a comisiones y de repente si podemos trabajar juntos en este proyecto, en vista de que también he puesto mi trabajo, esfuerzo por este proyecto y tenía anticipado poder tratarlo sobre tablas, porque es una declaración lo que quería presentar, pero en vista de que es similar a la del Diputado Carlos Portillo, disculpe que lo mencione, quisiera que se tratara en comisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Habiendo oposición, vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que siempre es importante que los colegas puedan estudiar también los proyectos que se presentan. Existen varios antecedentes, principalmente el Distrito de Presidente Franco, se ha declarado zona de interés turístico por ley y, teniendo en cuenta ese antecedente, he presentado como proyecto de ley y no tengo ningún inconveniente en que se vaya nuevamente a otras comisiones, porque en la Comisión de Asuntos Constitucionales ya tiene dictamen favorable, para que los colegas puedan analizar mejor y

puedan darle más fuerza a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a pasar al tercer proyecto y pasa a comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

El tercer y último proyecto, es un proyecto de resolución que pide informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre los siguientes puntos:

- a. Aclarar si el periodo de mandato de una autoridad electa se inicia a partir de la fecha de las elecciones*

generales, o posterior a la asunción al cargo.

- b. Si el Tribunal tiene conocimiento o no de la existencia de la Ley 6.098, “QUE CREA EL MUNICIPIO DE PUERTO ADELA, EN EL 14° DEPARTAMENTO DE CANENDIYÚ, Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE PUERTO ADELA; Y MODIFICA LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ”.*
- c. Si tiene conocimiento o no del Artículo 3° de la Ley 3.966, “ORGÁNICA MUNICIPAL”, DONDE SE ESTABLECE EN QUÉ PERIODO DE TIEMPO SE DEBERÁ REALIZAR LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE NUEVOS MUNICIPIOS. En caso afirmativo, remitir la información solicitada.*
- d. En qué periodo de mandato fue sancionada y promulgada la creación del mencionado municipio, en la primera o segunda mitad del mandato de las últimas elecciones municipales, celebradas en el año 2015.*

e. En caso de crearse en la primera mitad, informar si el Tribunal ya ha iniciado los trámites establecidos en el Artículo 3° de la Ley 6.098 que instituye “QUE UNA VEZ PROMULGADA LA PRESENTE LEY, LA JUSTICIA ELECTORAL DEBERÁ CONVOCAR A ELECCIONES MUNICIPALES DE ACUERDO A LA FORMA Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES”.

f. En caso negativo, informar el motivo por el cual hasta la fecha no se ha procedido a cumplir lo expuesto en la citada “Ley de creación”.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición

-APROBADO-

Disculpen.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para colaborar, no sé si nosotros tenemos la posibilidad de preguntarle, nada más y nada menos, que, al Tribunal Superior de Justicia Electoral, si conoce o no conoce la vigencia de una ley, ¿verdad? Creo que tendría que pasar un poquito por estilo, la pregunta, y según tengo entendido, se quiere consultar a la Justicia el motivo por el cual no convoca a unas elecciones, y nosotros somos los que tratamos la ley, sancionamos, si no somos revisoras, y nosotros tenemos que saber si hay un artículo que establece el plazo a la Justicia Electoral para que convoque a dichas elecciones. Creo que se podría corregir eso y le solicito fraternamente al colega que presenta el proyecto, si podría corregir eso para que no tenga errores muy significativos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

De hecho que ya se ha pasado un proyecto de pedido de informe de esta naturaleza, consultando a las instituciones públicas si tienen conocimiento o no de la ley. Creo que esa es una expresión inapropiada conociendo el estado de derecho, porque ni siquiera un ciudadano común puede admitir la posibilidad del desconocimiento de la ley y mucho menos las instituciones del Estado paraguayo, razón por la cual considero que si se considera desde esta cámara que alguna

institución está violentando algunos artículos, de algunas leyes determinadas con claridad y contundencia, se tiene que preguntarle el por qué, en todo caso, no está cumpliendo con lo que dice el artículo legal, o en todo caso también plantear la posibilidad desde otro punto de vista, pero con ese tenor de redacción, creo que es inapropiado también.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Con todo el respeto, si los colegas tienen algo para modificar, están en su derecho para hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de velar por la pureza del trabajo parlamentario. La mayoría de las preguntas formuladas dentro de este proyecto presentado por el colega Portillo, aparecen cuestiones que hacen a la vigencia de disposiciones legales, desde el mismo momento, bien sabemos que una ley tiene

vigencia, se entiende que tiene que ser conocida por todos los ciudadanos paraguayos y, máxime, tratándose de preguntas formuladas a autoridades que están ocupando lugares muy relevantes, en este caso concreto, son autoridades del Tribunal Superior de Justicia Electoral. Estimo que se tiene que replantear esas preguntas. En consecuencia, solicito al proponente, al proyectista, que lo prudente y sensato sería remitir este proyecto a la comisión asesora de nuestra cámara, en este caso en concreto, sería interesante remitir a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos de nuestra cámara.

Así que, solicito que se haga ese tránsito, eso sería lo pertinente, repito e insisto, no se puede, bajo ningún pretexto, hacer una pregunta, formular una pregunta, sobre todo a autoridades legalmente constituidas, sobre la vigencia o no de leyes que forman parte del Derecho Positivo Nacional Paraguayo. Solicito la remisión, en consecuencia, a nuestra comisión asesora. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Habiendo oposición, vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Me allano a que vaya a la Comisión de Peticiones, si los colegas tienen algunas modificaciones que quieren introducir al proyecto, como ya dije, están en su derecho y, aparte, si hay una ley y si no se convoca, creo que es nuestra función solicitar los pedidos de informes correspondientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Para otra moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE OCAMPOS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar el tratamiento de dos pedidos de informes. El primero de ellos es al Ministerio de Hacienda, respecto a la pensión alimentaria de adultos mayores del Departamento de Alto Paraguay, y también de las comunidades indígenas a nivel país. Y el otro pedido de informes es a la Secretaría de Acción Social, respecto al programa TEKOPORÁ del Departamento de Alto Paraguay, y en lo que respecta a las comunidades indígenas de todo el país. A más de ello, es importante conocer el presupuesto que se tiene para el ingreso de nuevos beneficiarios del Programa Tekoporá y la Pensión de Adultos Mayores, en lo que resta del año.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Primer Proyecto.*

Art. 1° - Pedir informes al Poder Ejecutivo- Ministerio de Hacienda, sobre los beneficiarios del Departamento de Alto Paraguay, de la Ley 3.728/09, “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”, en formato impreso y digital, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Planilla de beneficiarios de la Pensión Alimentaria de las Personas Adultas Mayores del Departamento de Alto Paraguay, actualizada hasta el mes de julio del corriente año, discriminada por distrito y localidades.*
- b. Planilla de beneficiarios de las comunidades indígenas de la Pensión Alimentaria de Personas Adultas Mayores, de todos los departamentos del país, actualizada hasta el mes de julio del corriente año, discriminada por distritos, comunidades y montos asignados por beneficiarios.*

- c. *Previsión presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, segundo semestre, respecto al número de beneficiarios a nivel nacional.*

Art. 2° - *Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.*

Art. 3° - *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el primer proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - *Pedir informes en formato impreso y digital, al Poder Ejecutivo-Secretaría de Acción Social, de acuerdo a lo siguiente:*

- a. *Planilla de beneficiarios del Programa Tekoporá, Departamento de Alto Paraguay, actualizada hasta el mes de julio del corriente año, discriminada por distritos y localidades.*
- b. *Planilla de beneficiarios de las comunidades indígenas del programa Tekoporá, de todos los departamentos del país, actualizada hasta el mes julio del corriente año,*

discriminada por distritos, comunidades y el monto asignado por familia.

- c. *Previsión presupuestaria del programa para el Ejercicio Fiscal 2018, segundo semestre, respecto al número de familias indígenas a ser censadas, incluidas en el programa.*

Art. 2° - *Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, de conformidad a lo establecido el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.*

Art. 3° - *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA TORRES:
Muchas gracias, señor Presidente.

Este pedido de informes, que pide informes al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre situación y uso de las camas de terapia intensiva e intermedia en la Décima Región Sanitaria del Alto Paraná, considerando que Alto Paraná hoy tiene 10 camas de terapia intensiva y lastimosamente tenemos en usufructo solamente seis. En vista a ese

pedido, remito esta solicitud de informes al Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre los siguientes puntos:

1. Si el Ministerio puede referirse o no respecto al uso y funcionamiento de las salas de terapia intensiva y terapia intermedia del Hospital Regional de Alto Paraná. En caso afirmativo, acompañar los documentos respaldatorios desde el mes de abril del corriente año hasta la fecha.
2. De no estar en funcionamiento una o varias salas de terapia intensiva, indicar detalladamente los motivos que justifiquen su falta de funcionamiento.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en el Artículo

192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO –

Siguiente proyecto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Roy Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA TORRES:

Muchas gracias, señor Presidente.

Que pide informes al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre la situación de la transferencia de fondos de Consejos Regionales de Salud en el periodo 2018, considerando que estos desembolsos, estamos, prácticamente, llegando al noveno mes del año, y hemos obtenido solamente dos desembolsos en nueve meses, así que ese es el motivo de mi pedido de informes. Solicito al pleno que acompañe, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - *Pedir informes al Poder Ejecutivo- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre los siguientes puntos:*

1. *Si la institución puede o no indicar la ejecución de las transferencias de fondos a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el Departamento de Alto Paraná, correspondiente al periodo fiscal 2018. En caso afirmativo, remitir los documentos respaldatorios de lo ejecutado a la fecha del presente año.*
2. *En caso de que existan transferencias sin ejecutar, sírvase exponer las causas o razones por las cuales se encuentran en esa situación.*

Art. 2° - *Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.*

Art. 3° - *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quiero solicitarle a la plenaria, la aprobación sobre tablas de la Integración de la Comisión de Amistad Parlamentaria Paraguay-Georgia, atendiendo a un pedido hecho por el Cónsul Honorario de la República de Georgia, el Doctor Conrado Papalardo, por la presencia del Vice-canciller de ese país en nuestro país, para el acto de asunción al mando del futuro Presidente.

Por nota, el Canciller de Georgia solicita que quienes habían integrado en el periodo anterior esta comisión, vuelvan a hacerlo, y si la plenaria me permite, quisiera mocionar la integración de esta comisión de amistad, y paso a nombrarlos, con el permiso de los colegas.

Diputado Enrique Harms

Diputada Del Pilar Medina de Paredes

Diputado Freddy Tadeo D'Ecclesiis

Diputado Sebastián García

Diputado Ulises Quintana

Diputado Salustiano Salinas

Diputado Raúl Latorre

Solicito a la plenaria el tratamiento sobre tablas y la aprobación, si corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas

No hay oposición

- APROBADO -

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Georgia, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la comisión de amistad establecida en el artículo anterior, con los siguientes diputados nacionales:

Diputado Enrique Harms

Diputada Del Pilar Medina de Paredes

Diputado Freddy Tadeo D'Ecclesiis

Diputado Sebastián García

Diputado Ulises Quintana

Diputado Salustiano Salinas

Diputado Raúl Latorre

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Si me permite, Presidente. Tengo un proyecto más, luego.

SEÑOR PRESIDENTE:

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito el tratamiento sobre tablas, y solicito también a la plenaria la aprobación correspondiente, de un proyecto de ley que estaba como moción de preferencia en sesiones anteriores, que lastimosamente no se realizaron por falta de quorum, y se refiere a la transferencia por parte de la Municipalidad del Distrito de Obligado, de varias fincas a la Secretaría del Hábitat y la Vivienda. Urge la aprobación de este proyecto, que cuenta con dictámenes respectivos, porque hace demasiado tiempo que venía siendo postergado y hay 130 familias que dependen de esta ley para poder acceder a una vivienda a través del sistema de adjudicación de SENAVITAT, y si la plenaria considera pertinente, solicito su lectura por Secretaría.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley.*

Art. 1°.- *Desaféctese del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de Obligado a transferir a título gratuito, a favor de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), fracciones de inmuebles individualizadas como fincas números 151124953006 y 3.037 del Distrito de Obligado, ubicadas en el centro urbano del citado municipio, para ser destinada al proyecto de construcción de viviendas para personas de escasos recursos, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes.*

Art. 2°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se remite al Senado.

Siguientes mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Maldonado.

SEÑOR DIPUTADO CELSO MALDONADO DUARTE: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de pedir informes a la Municipalidad de Luque, referentes al Complejo Rakiura. Solicito que se lea por secretaría y, por supuesto, pedir a los colegas la aprobación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Pedir informes a la Municipalidad de Luque sobre los siguientes puntos:*

- a) *Si el Complejo Rakiura goza de alguna excepción tributaria municipal. En caso afirmativo, determinar en qué conceptos y a que montos ascienden anualmente las mismas.*
- b) *Si el mencionado Complejo cuenta con planos aprobados de sus instalaciones. En caso afirmativo, remitir copias y antecedentes de los mismos.*
- c) *Especificar metros cuadrados de construcción y superficie total del inmueble en cuestión.*

Art. 2°.- *Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Enrique Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Es un pedido de informes a la CONATEL, con respecto al uso e instalación de antenas y sus componentes de transmisión y enlaces para telefonías celulares, en la ciudad de Pilar. Existe un conflicto social respecto a las instalaciones de estas antenas de telefonías celulares, existen ciudadanos que por un lado reclaman el servicio eficiente de las telefonías en cuanto a todo lo que tiene que ver, señales, principalmente, en los barrios periféricos, pero también existen vecinos de estos barrios en donde se instalan las antenas, que tienen algún tipo de temor por si es que estas antenas remiten alguna radiación y que pueda dañar a la salud de la población y, al mismo modo, al medioambiente. Entonces, solicitar a la CONATEL la reglamentación exigente respecto a la instalación y uso de estas antenas y también si existe un estudio de impacto en la salud de las personas y el medioambiente en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sobre los siguientes puntos:

- a) Si existe o no una reglamentación referente a la instalación y uso de las antenas y sus componentes de transmisión y enlaces para telefonías celulares, en el ejido urbano. En caso afirmativo, sírvase remitir documentación respaldatoria.
- b) Si existe o no un estudio de impacto en la salud de las personas y medioambiente, en general, por la radiación producida tras la utilización de los equipos mencionados. En caso afirmativo, remitir copia de la misma.
- c) Si puede escribir o no los procedimientos para la habilitación e instalación de dichos equipos.
- d) Si puede señalar o no cuál es la instancia de control dentro de la institución, a fin de dar cumplimiento a los criterios establecidos en referencia a los límites máximos permisibles para la exposición de las personas a la radiación no ionizante - RNI.
- e) Si tiene o no un registro de la cantidad de antenas para transmisión y enlaces de telefonías celulares establecidos en los ejidos urbanos de todos los distritos del Departamento de Ñeembucú.

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución

Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Pedido de informes al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre la ejecución de los contratos del Programa PANES.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Pedir informes al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Alimentación e Inclusión (INAN), sobre lo siguiente:*

1) *Si cuenta o no con documentos y procesos de licitación para la*

provisión de leche en polvo enriquecida. En caso afirmativo, remitir las condiciones, motivos, criterios, evaluación, codificaciones, suspensiones, protestas y acciones judiciales, si las hubiere, correspondientes al contrato de adjudicación N°152 de fecha 12 de setiembre de 2017, con la Empresa INGAVI S.R.L, por la suma de 10.364.067.000.

2) *Si cuenta o no con los documentos del proceso de licitación para provisión de leche en polvo enriquecida. En caso afirmativo, remitir las condiciones de pliego, criterio, evaluación, calificación, suspensiones, protestas, acciones judiciales, si las hubiere, correspondientes al contrato N° 350 de fecha 12 de setiembre del 2017, con la empresa FITRA SRL, por la suma de 30.244.158.000.*

3) *Si cuenta o no con los documentos del proceso de licitación para la provisión de leche en polvo enriquecida. En caso afirmativo, sírvase remitir las condiciones del pliego, criterio, evaluación, calificación, suspensiones protestas, acciones judiciales, si las hubiere, correspondientes al contrato de adjudicación N° 349 de fecha 12 de setiembre 2017, con Rosa Mabel Capli, por la suma de guaraníes 40.325.544.004.*

- 4) *De existir puntos anteriores, retraso o incumplimientos, sírvase mencionar detalladamente las causas de los mismos.*

Art. 2°.- *Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Pedir informes a la Dirección General de Contrataciones Públicas, sobre los siguientes puntos:*

- 1) *Si cuenta o no con los documentos del proceso de licitación para la provisión de leche en polvo enriquecida. En caso afirmativo, remitir las condiciones del pliego, criterio, evaluación, implementación, suspensión, protesta, acciones judiciales, si las hubiere, respondiendo al Contrato de Adjudicación N° 252 con la Empresa INGAVI SRL, con la suma de guaraníes 1.364.067.000.*
- 2) *Si cuenta o no con los documentos del proceso de licitación para la provisión de leche en polvo enriquecida. En caso afirmativo, sírvase remitir las condiciones del pliego, criterio, evaluación,*

calificaciones, suspensión o protesta, acciones judiciales, si las hubiere, respondiendo al Contrato de Adjudicación N° 350 con la Empresa FITRA SRL por la suma de guaraníes 30.244.158.000.

- 3) *Si cuenta con los documentos del proceso de licitación para la provisión de leche en polvo enriquecida. En caso afirmativo, remitir condiciones del pliego, criterio, evaluación, implementación, suspensión, protesta, acciones judiciales, si las hubiere, respondiendo al Contrato de Adjudicación N° 349 con Rosa Mabel Capli, por la suma de guaraníes 40.325.544.000.*

- 4) *De existir los puntos anteriores, en caso de incumplimientos, sírvase mencionar detalladamente las causas de los mismos.*

Art.2°.- *Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera solicitar al pleno la aprobación sobre tablas del proyecto que declara de interés nacional el contrato suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Comando de Ingeniería del Ejército, en el marco de la ejecución de obras de mejoramiento de zonas críticas del Departamento de Alto Paraguay, en la región occidental. Este acuerdo, algunos, inicialmente unos 75 kilómetros de camino a ser arreglados, representa un paso importante para el desarrollo de esta zona del país. Es una zona que se encuentra en estado de emergencia, por lo tanto creo que es importante que la Cámara celebre este tipo de acuerdos impulsados por los lugareños, por intermedio de su asociación, quienes llegan a sus autoridades para lograr este acuerdo que impulsa estas obras.

Debemos celebrar, pensar, a futuro, más acuerdos como este, ya que esperamos que esta obra en particular pueda llegar en el futuro a localidades más lejanas, como Bahía Negra, la cual actualmente no tiene acceso. Entonces creemos que caminos, proyectos como este, van a permitir que finalmente comunidades indígenas puedan tener salida a hospitales, escuelas, puedan mover sus productos; son pescadores, son productores de miel, entre otras cosas, y además que facilite que productos lleguen a sus

comunidades en un tiempo más ágil. Lastimosamente, ocurrió en tiempo reciente que muchas personas no pueden llegar al hospital de Puerto Olimpo, incluso murieron por falta de caminos de todo tiempo.

Por lo tanto, celebremos este tipo de acuerdos y esperemos que en el futuro se puedan aprobar otros como este. Vale recalcar que este acuerdo cuenta con el apoyo del futuro Ministro de Obras, quién está al pendiente de este y es visto con muy buenos ojos por el equipo de transición ya que la presencia del Estado es una prioridad según lo declarado en el gobierno entrante; por lo tanto, solicito al pleno que lo declare de interés y esperemos que pueda extenderse a más localidades y pueda expandir sus efectos a otros lugares de la región occidental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D E C L A R A

Art. 1º.- De interés nacional el Convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y el Comando de Ingeniería del Ejército, en el marco de la ejecución de las obras de mejoramiento de las

zonas críticas del Departamento de Alto Paraguay, de la Región Occidental - Chaco.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la aprobación de tres proyectos, señor Presidente, que ya se encuentran en poder de Secretaría General. En la sesión de la última vez, de la semana pasada, como habíamos saltado el pedido sobre tablas, se giró dos proyectos a comisiones y que ahora cuentan ya con dictamen de comisión. El primer proyecto es el Proyecto de Resolución que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Vice Ministerio de Minas y Energía, sobre empresas dedicadas al rubro de hidrocarburos. Tiene la identificación 184-779.

Proyecto de Resolución que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas - Vice Ministerio de Minas y Energía, sobre empresas dedicadas al rubro de minería. El primero sobre empresas dedicadas a hidrocarburos y el segundo a rubro de minería.

Otro, el tercer Proyecto de Resolución, que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Vice Ministerio de Minas y Energía, sobre el Contrato de Concesión de Prospección, Exploración de Minerales Metálicos y no Metálicos dentro de la República del Paraguay, y el señor Gerónimo Martín Finestra Romero, en un área de 1.047 hectáreas, ubicado en el Departamento de Guairá, Región Oriental de la República. El mismo ya se encuentra también en poder de la Secretaría General. Esto obedece a que el último punto, el primer punto para tener en la comisión, tenemos varios proyectos de ley con poca información, no tenemos casi información teniendo en cuenta que el Viceministerio de Minas y Energía, el encargado de firmar los contratos, elaborar, seguir el proceso según nuestras leyes vigentes sobre minería e hidrocarburos, de otorgar permisos, firmar contratos con empresas y personas físicas y jurídicas que se dedican al rubro de minería, a hidrocarburos y necesitamos nosotros la información de todos los contratos celebrados por el Estado paraguayo, específicamente, Ministerio de Obras Públicas y las Empresas.

Todos los contratos celebrados en ambos rubros, teniendo en cuenta que es muy importante para nosotros, nutrirnos de esa información y de todo el proceso para verificar el cumplimiento de lo establecido en nuestras leyes vigentes; y también ahora, justamente, en el tercer punto, tropezamos para no volver a caer en esto, porque acá estamos tropezando en el tercer punto, para

aprobar una concesión por ley, en los fundamentos o en la memoria del proyecto aprobado en la Cámara de Senadores habla de que el mismo proyecto, este proyecto de concesión se superpone a otra área de concesión otorgada por ley, por esta misma Cámara, y esa ley tengo entendido que no fue derogada. Entonces, para no volver a cometer estos tipos de errores, necesitamos nutrirnos de la información suficiente, señor Presidente y colegas.

Me dirijo al plenario en mi calidad de vocero y Presidente de la Comisión de Energía y Minas de esta Cámara, al solo efecto de tener la información suficiente y hacer nuestro trabajo como corresponde, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Viceministerio de Minas y Energía, sobre lo siguiente:

- a) *Si cuenta o no con un listado actual de empresas dedicadas al rubro de hidrocarburos dentro del territorio nacional. En caso afirmativo, sírvase remitir incluyendo los siguientes puntos: representante legal, dirección, teléfono, hidrocarburos a ser explorados, etapas actuales en*

que se encuentra, lugar y coordenadas de las mismas.

- b) *Si la institución tiene un mapa actualizado del catastro de hidrocarburos en forma digital e impresa. En caso afirmativo, sírvase remitir, de igual manera acompañar la ubicación de las empresas que cuentan con la actualización correspondiente para etapa de prospección y explotación.*

- c) *Si dichas empresas cuentan o no con licencia ambiental para las distintas etapas. En caso afirmativo, remitir todos los antecedentes en material impreso y digital.*

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15

Art.3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Viceministerio de Minas y Energía, sobre lo siguiente: remitir copias de todos los antecedentes del Contrato de Concesión de Prospección, Exploración,

Explotación de Minerales Metálicos y no Metálicos dentro de la República del Paraguay, y el señor Gerónimo Martín Finestra Romero, en el área de 1.047 hectáreas, dedicadas en el Departamento del Guairá, Región Oriental de la República, en solicitud de prospección, exploración y posteriores solicitudes, explotación, resolución inicial y ambiental, coordinadas de lugar de exploración con el mapa correspondiente, etc., desde el inicio de tramitación del mismo hasta su culminación, con la firma del contrato entre el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ramón Giménez Gaona, y la Ministra de Hacienda, Lea Giménez Duarte, representando al Estado, y el señor Gerónimo Martín Finestra Romero.

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15

Art.3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Una de las funciones de este cuerpo legislativo es reconocer las iniciativas, sean privadas o públicas, que favorezcan al desarrollo cultural, entre otros; y estoy presentando un proyecto que declara de interés nacional, cultural y político, la construcción del museo del guaraní, en la ciudad de San Ignacio Misiones, Departamento de Misiones. Este proyecto está promovido por una familia que ha apostado muchos años a la educación y al desarrollo de la cultura; es un museo que va a estar en San Ignacio, va a albergar muchas horas importantes en la historia del Paraguay, con acceso a todos los visitantes de forma gratuita.

Entonces, solicito el acompañamiento de todos los colegas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para secundar la moción del colega, ya que por ser declarado de interés cultural y nacional dicho Museo, y que es de suma importancia para nuestra nación, ya que es un proyecto privado, con visión histórica, para rescatar y valorar la cultura guaraní - jesuítica. Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

D E C L A R A

Art. 1°.- *De interés nacional, cultural y turístico, la construcción del Museo Jesuítico Guaraní, en la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, y congratula a quienes llevan adelante el emprendimiento por su gran aporte cultural, turístico y patriótico.*

Art. 2°.- *Instar a las autoridades nacionales, Ministerio de Ambiente, Desarrollo Sostenible; Secretaría Nacional de Cultura; Secretaría Nacional de Turismo; Secretaría de Información y Comunicación, a prestar todo el apoyo necesario a la implementación de los fines y objetivos de dicho proyecto.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguientes mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que en 15 días se pueda poner en el orden del día, dentro de los primeros 10 puntos, por favor, el Expediente N° D-1847369. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Señora Diputada, los colegas necesitan una mejor aclaración al respecto.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si. Es un proyecto que había presentado en el periodo anterior y tiene dictamen favorable; es al respecto de un aumento de pensión graciable, de una persona de su vida de artista, en este momento el señor está ciego y enfermo, se está haciendo diálisis y es justo y necesario que pueda ser asistido porque, según la ley, le corresponde ese cobro de pensión graciable. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Al fin de solicitar que el punto nueve del orden del día, pase al punto cuatro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para solicitar mi inscripción en la Comisión de Energía y Minas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de pedir posponer el punto siete del orden del día, por ocho días más, para mejor análisis de la Comisión de Bienestar Rural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar que en la próxima sesión podamos tocar, dentro del orden del día, el proyecto de ampliación presupuestaria con relación a ampliación de la Fundación a nivel de cultura, Escuela de Música Maestro Herminio Giménez, que ya tiene dictamen de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la inclusión, en la próxima sesión, en los primeros puntos del orden del día, y esto atendiendo a que también ya estuvo en el orden del día de la sesión que no pudo realizarse por falta de quorum, pero como se trata de una cuestión presupuestaria, solicito hacerlo en la próxima sesión, y tiene que ver con el Expediente N° D-1847160 del 25 de mayo de este año. Es un proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Gobernación de Itapúa.

También solicitar la inclusión en el orden del día de la semana que viene, del Expediente D-1643034, proyecto de ley que transfiere a título gratuito un inmueble propiedad de la Municipalidad de Bella Vista, al Ministerio de Educación. Es perentorio esto porque será asiento de una escuela a ser construida en ese lugar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR ARIEL OVIEDO VERDÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Teniendo en cuenta que el punto uno ya se ha cumplido, quisiera solicitar que el seis pasara al uno, por favor. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR F. FERRER MIRANDA: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar la inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria a realizarse en 15 días, del proyecto de ley que establece un régimen de indemnización de los gestores combatientes del levantamiento del 2 y 3 de febrero del año 1989. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar mi inclusión en las comisiones de Energía y Minas y de Obras Públicas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera pedir moción de preferencia para ser tratado dentro de 15 días, el Expediente D- 1745923, que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al señor Jorge Bernardo, por su invaluable aporte a la difusión de la cultura nacional y la educación, a través de la impresión, distribución y ejecución de la revista. El señor es un destacado inventor que nos dejó un legado muy importante, en su momento, con la impresión de esta revista infantil, y el pedido ya tiene dictamen favorable en comisiones, por lo tanto solicitamos su tratamiento dentro de 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tuvo origen en la Cámara de Diputados y tiene como objetivo la creación del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, como identidad técnica, instancia rectora encargada de las políticas públicas, habitacionales y urbanísticas. La Cámara de Senadores introdujo modificaciones, en su mayoría de forma, que incluyen una disposición que a continuación se menciona: el domicilio y jurisdicción, principios generales en el ámbito de las competencia del Ministerio, la de ejercer la autoridad de aplicación y la Ley N° 5.638/2016, De Fomento de la Vivienda y el Desarrollo Urbano y demás competencias que le confiere la presente Ley. Así también, se incorporan disposiciones relacionadas a los siguientes aspectos: colaboración y asistencia de los organismos y entidades del Estado y del sector privado, adecuación presupuestaria, coordinación, utilización de medios electrónicos, facultades especiales, reestructuración del cuadro de asignación y reformulación del presupuesto.

Por último, establece que los programas de créditos no hipotecarios que se encuentran activos, se registrarán por lo dispuesto en la Ley N° 5.945/2017. Por estas consideraciones, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que nació en esta Cámara y lo habíamos acompañado desde la Comisión de Obras, principalmente porque avizora una mayor envergadura en cuanto a la problemática de la vivienda en nuestro país. La creación de un ministerio implica indudablemente una estructura administrativa mayor, un control en la ejecución de los gastos mucho más explícito, más específico y un mayor compromiso de atender la cuestión social que se relaciona con la necesidad de la vivienda. Quiero destacar que el gobierno actual ha hecho mucho con lo que se relaciona a la construcción de viviendas, logró más de 25.000 viviendas construidas para todas las comunidades del país, sin discriminar.

Dejó un legado importante y que esperamos, quienes asuman la administración posterior a esta, mejoren los marcadores. Es eso lo que se pretende para que nuestros compatriotas realmente puedan tener una vida más digna. Consideramos acertadas las modificaciones introducidas por el Senado,

porque especificó una serie de aspectos más importantes con relación al régimen económico y las disposiciones especiales que atañen a un ministerio. Acompañamos la aprobación con las modificaciones introducidas por el Senado, esperando que esto sea concretado en breve, a los efectos de que podamos también acompañar la función de este ministerio que va a ser desempeñado por un nuevo gobierno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad es que estamos esperando la creación del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, y a través de él, la claridad de su Carta Orgánica, que pueda, en alguna medida, solucionar el problema de la falta de viviendas para muchos compatriotas que aún esperan ese día, para que de tal manera sus familias puedan tener las comodidades que requiere una persona o ciudadano. Estimamos que las modificaciones que ha realizado el Senado perfeccionan más aun lo aprobado por la Cámara de Diputados y acompañamos las modificaciones. Indudablemente que la creación de este Ministerio nos va a ayudar a tener más precisión en muchos temas vinculados a la vivienda y esperamos que el gobierno que asume el 15 de agosto, pueda hacer uso de esa herramienta que le estamos otorgando desde el Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido en que me vine manifestando en las comisiones donde nos tocó tratar la creación de nuevos ministerios. Esto, más que potestad nuestra, es una potestad del Ejecutivo; llega un nuevo Presidente y tiene la atribución, más que nosotros, de reformar el Estado de acuerdo con su plan de gobierno, de acuerdo a lo que quiere hacer en el país. Me parece que el Presidente entrante tendría que tomarse los primeros días para elaborar toda la reforma del Estado y enviarnos en conjunto, y no estar recibiendo todo el tiempo una persona que trae una carpetita que se quiere convertir en un ministerio. No estoy en desacuerdo en que esto sea, pero no sé si esto no más debe de ser el Ministerio, no se si no tiene que entrar otra institución; no se si no tiene que verse el tema de presupuesto. Ya vamos por el tercer o cuarto ministerio, me gustaría que nuestro nexos con el Ejecutivo le plantee al Presidente nuevo, que haga las reformas que considera y nos envíe el pedido concreto de los nuevos ministerios que se juntan o se suprimen.

Por otro lado, una queja con onda del Diputado Durand, no quiero ser la que se pelea todo el día, pero el día que estuvo en la Comisión de Obras, exponiendo esto, el trajo una proyección en Power Point, con un logo de la Lista 1 y de Marito candidato. Me pareció

inapropiado y demuestra que ya durante la campaña estaban pergeñando la idea, ya estaba la idea de formar un ministerio y que el entonces candidato por Asunción, Durand, sea el futuro ministro, lo que termina siendo una estafa para el pueblo que lo voto. Él se presentó como Candidato a Diputado, recorrió todos los programas de televisión como candidato a Diputado, consiguió una partida de votos. Había sido que la intención era que sea ministro y no Diputado; los que lo votaron no van a estar acá porque era un plan previo de que el Ministerio exista y que sea él ministro.

Fuera de la falta de ubicación del señor Durand, que trae una proyección con el logo de campaña, cosa que ya no corresponde cuando hablamos de un ministerio, fue una falta de respeto para la institución y pone al descubierto que era un plan anterior. No me opongo a lo interesante que puede ser este ministerio. Quiero dejar sentado lo que expuse y de castigo votaré en contra.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada "Añeteté", sumarnos al pedido de aprobación de esta iniciativa que la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones de forma, ya que la intención principal es la gestión y la implementación de la política para el mejoramiento de la calidad de vida de los

habitantes de la República del Paraguay. Sabemos la importante función que lleva a cabo la secretaría y, de lograr y ser un ministerio, tendrá más posibilidad de atender mejor al sector habitación y su correspondiente infraestructura de servicios básicos, viales y de transporte, con énfasis en las acciones que permitan el acceso universal a la vivienda digna a través e planes y programa que favorezcan a las familias.

Estoy seguro de que con esta iniciativa se van a crear las condiciones favorables para mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos. Reitero nuestro apoyo a esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO M. IBARRA SANTACRUZ: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, analizó dicho proyecto que viene con modificaciones de la Cámara de Senadores, y lo dictaminamos en su oportunidad. La Cámara de Senadores había modificado el proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Diputados, y no afecta en absoluto las modificaciones introducidas, motivo por el que nos adherimos al dictamen presentado por las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Población y Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias.*

Es para apoyar en pleno este Ministerio que se está creando en el día de hoy, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat; y celebrar las modificaciones introducidas por el Senado. Como expuse en la Comisión de Presupuesto, ya el próximo ministro tiene que poner en la práctica, hoy tenemos una situación que tenemos que ir puliendo en lo que es el Ministerio de Urbanismo y Vivienda, por el hecho de que en el interior de la República no todos los terrenos destinados a vivienda son de los que aún no tienen la oportunidad de acceder a la casa propia; en la mayoría, están en proceso de documentación, legalización a través del INDERT o a través del Ministerio, o sea, la secretaría social.

Ojalá que esto vaya fortaleciendo la necesidad de vivienda en la República del Paraguay. Este gobierno, que está culminando su mandato, ha hecho más de 30.000 viviendas, 7.000 creo que están en proceso de construcción y con el nuevo plan de gobierno, estoy segura de que vamos a avanzar más en el territorio. Tenemos que destacar que hoy se transformó la vida de miles de nativos, de miles de toda la república; hoy tenemos nativos que poseen viviendas propias, viviendas dignas que han sido grandes transformaciones en la vida de la República del Paraguay. Solicito el apoyo por unanimidad, porque el que conoce realmente la necesidad de la vivienda, el que sabe que una madre de familia que tiene como promedio 11 o

12 hijos, muchas veces con un dormitorio no se puede manejar dignamente.

Hoy, con el modelo que entrega el gobierno, tienen un dormitorio para la mamá y el papá, y otro para los chicos; tienen cocina, lavandería y, por sobre todas las cosas, un sector higiénico acorde a lo requerido por salubridad. No tenemos que olvidar que esto tenemos que celebrar, porque hablamos de urbanismo y dentro de este gobierno se estableció que ninguno de los nuevos barrios deje de tener su propia escuela, su propio sistema de agua, su propio centro cultural, sus avenidas empedradas. Estoy muy segura de que con la calidad humana con la que va a ser ejercido este ministerio, estoy segura de que va a implementar sistemas modernos acordes a la exigencia de hoy. Para celebrar y apoyar en pleno el nuevo Ministerio...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La explosión que hubo en cuanto a la generación de nuevas viviendas para nuestros compatriotas, es algo que tenemos que destacar, con más de 37.000 nuevas viviendas sociales construidas por el gobierno que de aquí a unos días está dejando la administración. No obstante, más allá de los pasos que se dan para adelante, uno no puede dejar de mirar cuanto falta para llegar al objetivo, que es mucho, allí, está la necesidad de fortalecer las políticas habitacionales y que más importante que dar un

marco administrativo en base a un nuevo ministerio que contemple esas nuevas necesidades, de manera que el ritmo con el que crecieron las viviendas sociales no solo se sostenga sino que se multiplique.

Quiero sentar mi posición de acompañar el proyecto con las modificaciones hechas por el Senado, que enriquecen la iniciativa. Expresar una posición personal; celebro el hecho de que, si existen colegas en esta Cámara, que reúnen tanto las condiciones técnicas como la confianza de la administración entrante o futura, que van a venir, que ocupen los espacios y eso nos muestra que tenemos colegas que tienen condiciones. El Artículo 199 de la Constitución prevé los permisos que puedan presentar los Senadores y Diputados ante la posibilidad de representar al país como embajadores o cumplir la función de ministro. De ninguna manera veo esto, en caso de que el mencionado, que fue electo Diputado, Dany Durand, ejerza un ministerio, no veo como una estafa para el pueblo. Si Santiago Peña ganaba las internas y a lo mejor no era ministro Dany, si Efraín Alegre ganaba las elecciones generales, probablemente no iba a ser ministro e iba a estar cumpliendo la función para la que fue electo, pero celebro que esta persona, con condiciones técnicas, goce de la confianza del Gobierno entrante y ojalá que se siga desarrollando este tipo de perfiles. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, para sumarme, y en nombre de la bancada, el apoyo de la creación del nuevo ministerio. En principio, tener en cuenta que más de 1.000.000 de compatriotas tienen demanda insatisfecha de vivienda y por qué no elevar la categoría a ministerio, por qué no dar el voto de confianza para un exdiputado, Dany Durand, próximo ministro, que creemos que maneja las necesidades de la gente. Dar números concretos; en este gobierno fueron terminadas 37.161 viviendas, que probablemente sumados todos los gobiernos de la era democrática, jamás se llegó a ese número y auguramos que en este próximo gobierno se supere eso. Esto es lo que estamos esperando. Nosotros, en el Chaco, en Presidente Hayes, todos los gobiernos que pasaron, no pasaron de 100 viviendas, y en este gobierno, más de 1.200 viviendas construidas en el Departamento de Presidente Hayes.

Puedo hablar de mi ciudad, donde tenemos 250 viviendas que tienen empedrado, planta de tratamiento y agua potable; eso es dignificar a los compatriotas. Por lo tanto, dar el voto de confianza y elevar al rango de Ministerio, donde, esa potestad tiene el Congreso. Adelantamos el acompañamiento de la Bancada de Honor Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme al pedido tan necesario que han hecho los colegas que me precedieron en la palabra, por todas las justificaciones argumentadas de buena manera y entendiendo también que la familia es la célula principal que constituye la sociedad y que debemos cuidar de ella. Que mejor manera de cuidar y dignificar, que dándole un hogar donde se pueda reunir y cobijarse, donde puedan estar llevando la fuerza necesaria para ir al estudio, al trabajo o hacer las cosas necesarias en cumplimiento a lo que todos tenemos en el quehacer de cada día de las personas. Acompaño plenamente que el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat, sea hoy aprobado por los colegas y que insto a ellos a hacerlo así, y en especial sentido, un reconocimiento a la persona que está al frente, un técnico de primera calidad que tuvo la honra, que es honrar con su vida, que pocos tienen; él nació y se crió en una vivienda, en su época, de la IPVU, que era la Secretaría Nacional de la Vivienda, quien venía llevando adelante las construcciones y a través de esas organizaciones se construía y se daba posibilidad a las personas. Quienes no podían comprarse una casa digna, el Estado lo promocionaba.

Que mejor manera de dar esa posibilidad a un compatriota, a un técnico, buen amigo y a una persona que ha dado mucho en este recinto de la Cámara de Diputados, para que lleve adelante este tan necesario programa de vivienda digna para todos los paraguayos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de los que me antecedieron en el uso de la palabra, y muy especialmente, adhiriéndome a las expresiones del colega Raúl Latorre, instar a los colegas a que nos tratemos respetuosamente y que cuidemos las expresiones que puedan ser agraviantes. Más allá de tratar de ser noticia a través de lo que podamos decir acá, tenemos que tratar de ser noticia a través de las grandes transformaciones que logremos por medio del diálogo respetuoso, y algunas actitudes no ayudan a llegar a ese objetivo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS A. URBIETA CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme a la creación del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, y en nombre de la Bancada Colorada Independiente, fuimos testigos de la importancia de la construcción de viviendas, fuimos testigos del cambio de vida de miles de compatriotas en el Departamento de Concepción, donde gracias a este gobierno recibimos 5.000 viviendas que beneficiaron a gente humilde del departamento. Estamos seguros de que con la creación de este ministerio, ese trabajo que se inició, vamos a

continuar con los beneficiarios a nivel país y en nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me parece muy bien que el amigo Dany Durand pueda ser Ministro de un área tan importante, como es el área tan sensible, el tema de la vivienda. Así es que, el apoyo desde ese punto de vista. Ahora, no pude dejar de pasar cuando, y le pido al colega Dany Durand, al querido amigo Dany Durand y la gente que va a entrar a trabajar con él, que audite; está 37.161 casas... Esto es, se van a encontrar con una sorpresa muy agradable, de cómo se estaba manejando SENAVITAT y la gran propaganda de la cantidad de casas. No va a ser así, pero bueno.

Esto le digo al amigo Dany Durand para que pueda hacer esa medición, porque está entrando con una vara muy alta y le van a sacar en cara cuando digan: “mirá un poco tu antecesora te dejó esto y vos no estás pudiendo hacer”. Es una recomendación muy sana que le hago al amigo, porque no es así como dicen, pero bueno, como ahora estamos tratando la creación del Ministerio y también le pido al colega Dany Durand, cuando se trata de bono soberano, cuando se trata de inversiones, que tratemos. La eficiencia se ve en la ejecución de los proyectos, la eficiencia también se mide cuando tenés dinero disponible y no lo utilizás. Así es que, la muy querida Soledad Núñez tuvo

más herramientas para hacer, que pudo haber hecho y no lo hizo; habrá muchas explicaciones, no había materiales de construcción, no hay mano de obra suficiente, pero cuando en el 2017 solamente ejecuta 68 o 65, en el 2016, o 59 en el 2015, es para que nos llame la atención y no es que Hacienda le hizo una limitación, no es que le dijo, sabe qué Ministra... no tenemos dinero, no había dinero disponible. Y bonos soberanos no utilizados, que se obtuvo con intereses, hay que mostrar mucha eficiencia y utilizarlos....

Así es que, apoyo y creo que también mi bancada va a apoyar para la creación, para darle un mejor rango, pero quería dar esta recomendación al colega, que audite de una forma minuciosa, yo ya tengo como hecho bastante concreto que no es la realidad, éstas 37.161, pero eso lo vamos a analizar mucho mejor con el nuevo gobierno. Así es que, con la forma, el tema de apoyar el Ministerio, sí lo hacemos, pero concluyo con esto, recomendación, y sé bien que el Ministro Dany Durand no le va a mentir al Parlamento cuando le pedimos cantidad de casas terminadas, 2013-2018, claro que contento con las familias que no tenían casa y que tienen, que no vengan después con que no vamos a apoyar, pero siempre cuando se administra la cosa pública, la transparencia, la veracidad tiene que ser nuestra norma. Y todo esto hice con mucho respeto, como corresponde, haciendo caso a la querida líder de Bancada, Jazmín Narváez, con la disculpa de mencionarla.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Más allá de la discusión de la cantidad de casas que se han realizado, si son 37.000 o menos, creo que aquí lo importante es que esta Secretaría del Poder Ejecutivo va a tener el rango de Ministerio, no es solamente por una cuestión burocrática de nombre, sino creo que un Secretario de Estado, con rango de Ministro, va a tener mayor posibilidad para disputar esa gran torta que es el Presupuesto General de Gastos de la Nación; llevar más hacia el sector que más necesita, que son los sectores más vulnerables de la sociedad. Ya creamos la SAS, ya elevamos al rango de Ministerio, creo que ahí el problema principal es que la gente pueda tener en los asentamientos sus títulos de propiedad y por supuesto que, si a esos podemos agregar las casas populares, sería un tema muy importante.

Así es que, desde la Bancada “B” del PLRA, también acompañar la creación de este nuevo Ministerio. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

La creación de este Ministerio, de alguna manera, compromete el interés o comparte el interés con la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Ciertamente, hemos recibido la visita del futuro Ministro, el señor Dany Durand, dando explicaciones del alcance de este nuevo Ministerio. Varios de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra han explicado de manera extensa varios aspectos, como son la parte legal, o sea, la cuestión legislativa; aparte la cuestión presupuestaria, pero hay una cosa que quiero resaltar, que me parece muy interesante, cuando hablamos de la problemática de vivienda, no nos referimos solamente a la cuestión de construir albergue para los compatriotas, sino que va mucho más allá y es mucho más integral.

Este Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuando nos referimos a urbanismo, me parece que va a establecer enlace con las municipalidades o con las administraciones municipales, de manera que podamos tener ciudades ordenadas, ciudades con planificaciones a futuro. Bien sabemos que para las municipalidades es difícil contar, tanto con presupuesto como con equipo técnico que pudiera elaborar un plan estratégico de ordenamiento y de crecimiento. En ese sentido, me parece muy propicia la creación de este Ministerio, ir ordenando estos espacios urbanos, como así también hay un punto a considerar, que en los últimos tiempos tenemos una migración muy alta en las zonas rurales a las zonas urbanas, lo que va a exigir, de alguna manera, este ordenamiento, para que podamos tener ciudades que no generen ningún tipo de costo social a futuro, para poder replantear el ordenamiento.

Igualmente, cuando se trata de hábitat, sabemos que SENAVITAT, de alguna manera,

tiene varios programas y que respeta en el desarrollo de sus propuestas edilicias, las comunidades, tanto zonas urbanas como rurales o comunidades indígenas. Pero creemos que con este Ministerio se abarca mucho más y eso implica, realmente, el cumplimiento que nos exige la Constitución, de dar una vivienda digna a los compatriotas. Por todo lo analizado, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, recomienda al plenario aceptar las modificaciones realizadas en el Senado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Solicito cierre de lista de oradores y después, pasemos a votar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Compelido no más, por la exposición de algunos colegas, quienes hicieron referencia ofensiva, hicieron comparaciones oprobiosas, pero este es el momento en que nosotros tenemos que analizar cuál fue la política de gobierno... Si se priorizó este menester o

aquello... Igualmente, se tiene que analizar si tuvo el acompañamiento del Congreso, si tuvo el acompañamiento de otras instituciones. ¿Cuáles son los recursos que fueron utilizados en este intervalo de tiempo? Podemos hablar de 30.000, 37.000, 40.000, podemos discutir. Ahora, lo importante sería que se cumpla la recomendación del colega Edgar, que dijo, que le advirtió al Ministro que va a ejercer la responsabilidad principal en el futuro Ministerio, a que haga una suerte de monitoreo, una suerte de auditoría de si, efectivamente, este gobierno que está terminando, dio cumplimiento a los compromisos asumidos; si se utilizó correspondiente y debidamente los recursos que tuvo.

Esto, sin perder de vista que se tiene que analizar, minuciosamente, si los metros cuadrados, upéva jahechava'erâ avei, porque la albañil kuéra ññarandú, ha la maestro mayor de obra, ha ingeniero, ha arquitecto kuéra, ikatú ombohasá tanto metro cuadrado, pero se tiene que, efectivamente, someter a un análisis. Se tiene que controlar y se tiene que traer un argumento convincente del por qué, por ejemplo, muchas obras que estaban ya en un 60 o 70 % de construcción, por qué no se continuaron hasta la culminación esas obras, la construcción de esas obras; caso concreto, en mi departamento, ore pyta, ore retyma kalambre pá, ha ore pyta, kuritapá ningo la rohó hagué la SENAVITAT pe, ha o farreá ore rehe ku kuñakara'í. Obras que estaban, algunas hasta el 50 % de construcción; otras obras 60 o 70 %, jamás fueron concluidas. Y lejos de preocuparse en continuar hasta la culminación de esas obras, SENAVITAT ohó otro lado omo ñepyrú

las obras, no sé a qué intereses obedecían, a que órdenes, a que imperativos, a qué ruegos; lo cierto es que, para mí, eso carecía de seriedad. Todo esto, sin perder de vista a que vamos a decir que actuó bien.

Voy a ser benevolente con la encargada de SENAVITAT y decir que todo bien, que utilizó todo bien los recursos, entonces, ¿por qué motivo tengo yo que felicitar a la que hizo, a la que cumplió su trabajo? Eso es más o menos similar a aquel jefe que le paga plus a su funcionario por presentismo. Claro que el funcionario, desde el mismo momento en que asume un compromiso, tiene que cumplir horario de trabajo, tiene que cumplir con sus compromisos y, en consecuencia, debe percibir el haber que le corresponde. La misma cosa en SENAVITAT, si hizo bien su trabajo es porque nunca tuvo un impedimento, nunca tuvo ninguna traba; los bonos soberanos, los empréstitos internacionales y ahora lo que corresponde es, efectivamente, hacer un análisis minucioso, examen de si efectivamente se llegó a la meta y si existe correspondencia entre los recursos utilizados en SENAVITAT y los resultados obtenidos desde esa cartera de Estado.

Señor Presidente, quiero hacer esta consideración, no está absolutamente en mi ánimo, ni en nuestros ánimos, ni en ningún miembro de mi bancada, obstruir este proyecto de ley, así que quería hacer esta acotación para responder a aquellos colegas que hicieron una comparación con administraciones anteriores. Está bien que hagan la comparación, pero yo también insto

a los colegas y a la gente a que hagan la comparación en materia de recursos utilizados por todos los gobiernos, sin perder de vista que el déficit habitacional sigue siendo una suerte, desgraciadamente, de constante en nuestro país, y hay mucho que hacer en el área social. Con esto acompaño también la creación de este Ministerio, que por lo menos va a estar en gran medida mitigando esta gran falencia, este gran déficit que estamos teniendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

En realidad no iba a intervenir en este punto, señor Presidente, pero escuchando la intervención de algunos colegas, me siento obligado a hacerlo. Una pequeña reflexión, antes: Que miserable es la política, que triste escuchar en un punto donde debemos analizar si es factible o no la creación de un Ministerio, argumentos que no tienen absolutamente nada que ver en el punto y que simplemente buscan desacreditar la gestión de una funcionaria pública admirada y reconocida por toda la ciudadanía paraguaya, más allá de los colores o partidos políticos. Hablar de Soledad Núñez, señor Presidente, es hablar de la funcionaria pública con mejor imagen de quienes integraron el gabinete del señor presidente, Horacio Cartes, sin entrar a hacer ningún juicio de valor sobre los demás responsables de entes o Ministerios y siendo absolutamente

objetivo, apelando únicamente a la expresión ciudadana en las redes sociales, en los medios de prensa.

Encontramos que Soledad Núñez, ministra secretaria de la SENAVITAT, se ganó en el tiempo que estuvo al frente de esta institución, el respeto, la consideración y la admiración de miles de paraguayos, reitero, de distintos estamentos y partidos políticos. Querer poner en paño de duda su gestión me parece simplemente hacer una miserable interpretación de lo que nos corresponde como políticos, porque, lógicamente, claro, no es de la gestión de nuestro partido, históricamente la SENAVITAT construía entre 1.800, 3.000 viviendas por cada periodo presidencial; que culpa tiene Soledad Núñez de que en este periodo de cinco años haya tenido la eficiencia en su gestión; aplicar en la construcción de viviendas más de cuatrocientos cincuenta y ocho millones de dólares; haya construido viviendas en los 17 departamentos del Paraguay; haya distribuido equitativamente entre áreas urbanas y rurales, cuando construyó casi 20.000 viviendas en los centros urbanos y más de 11.000 en las áreas rurales, y más de 6.000 en comunidades indígenas.

Podemos ir a contar una a una, porque los números no se discuten, señor Presidente, los números se comparan y quienes pretenden con una supuesta auditoría, pues que vayan a controlar, yo les voy a llevar en el asentamiento Libertad del Sur, en el Distrito de Alto Verá, en mi departamento de Itapúa, donde se construyeron más de 1.400 viviendas. Les voy a llevar y que le pregunten

a esos campesinos que vivían en chozas, si sienten o no la gestión de la ministra Soledad Núñez en ese, he'iva ku Nicanor, lugares clavados en el Paraguay profundo; jamás hubiesen pensado que el Gobierno Nacional les iba a llevar una vivienda digna, como establece nuestra Constitución Nacional, de material cocido, con abertura de hierro, con techos de chapa de zing; cuando vivían en viviendas con techo de karanda'y y paredes de adobe, y van a ir a encontrarse con esta situación, de paraguayos complacidos porque el gobiernos les brindó esa vivienda digna a lo largo y a lo ancho de la geografía patria.

Y pueden ir a auditar las viviendas en Itapúa, desde Mayor Otaño hasta San Cosme, desde San Pedro hasta Yatytay; vayan a mirar las viviendas donde viven dignamente miles de familias paraguayas que tienen la oportunidad de disfrutar de ese bien que construimos todos los paraguayos, porque proviene de dinero público y será de bonos soberanos y podrán criticar, endeudamos al Paraguay para que esa gente tenga casa, y critiquen, no hay problema, pero cuando les llegue la oportunidad de gobernar, como lo hicieron en 2008 y 2013, muestren los números de cuantas viviendas construyeron para paraguayos humildes. Mis respetos, mi admiración y un aplauso a la gestión de la Ministra Soledad Núñez y ojalá nuestro querido ex colega, Dany Durand, ante esa alta vara que le queda en la gestión del futuro Ministerio de Vivienda, Urbanismo y demás, tenga la misma fuerza, el mismo ímpetu y el mismo patriotismo para seguir haciendo realidad el sueño de miles de

paraguayos, de tener una vivienda digna.
Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÉNCHÉZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Con mucho respeto, quiero felicitar al colega que hizo uso de palabra antes, le felicito porque tiene ese reconocimiento hacia la persona de la, prontamente, ex Ministra. Que suerte que tuvo, diputado, en que esta persona le haya construido tantas obras en su departamento, porque nosotros, en el Departamento de Caaguazú, no sé si es en particular porque mi color no me acompaña, no tuve la misma suerte en que me atendiera esta señorita, porque estuve buscándole, por lo menos, como en diez oportunidades, para poder manifestarle algunas situaciones, por las obras que se estaban realizando, algunas obras en el Departamento de Caaguazú.

Esta sobras son construidas, en algunos casos, para madres solteras que cuando tienen trabajo se ven obligadas a ir a otros departamentos a trabajar, y mientras no pueden continuar en esa casa que se les había dado, porque tienen que pagar aparte de eso una suma realmente poca, pero si no tiene, no tiene; entonces me da mucha pena decirles, como les digo siempre a todos los Ministros que están, cuando me toca la oportunidad de hablar con ellos, que nosotros sabemos lo que realmente es la realidad y la necesidad de

nuestro departamento, y en ese sentido, de forma particular, me encuentro decepcionada de esta señorita, porque muchas de las casas construidas un poco hacia afuera del pueblo, por más de que tengamos tierra suficiente, se construyen las casitas una al lado de otra y las kuña kuera ndoguerekoi hagua hi huerta ha igallinero mi, ¿ajépa?

Entonces, en este momento, también quiero dar mi apoyo, mi voto de confianza a la persona del ex colega, Diputado Dany Durand, y le felicito por esta oportunidad que se le presenta para estar en ese Ministerio y confío plenamente en su capacidad, por más de que sea Paragua'y gua, es técnico y es una persona humilde que nos va a recibir para, por lo menos, escuchar nuestras inquietudes, porque ore ngo, ñande, campaña gua, ningó, somos gestores de la gente que necesita en la campaña, ha ko mitakuñamí koa ngo, en su momento, hetá ojapo la oga tabla'i pero nosotros, el pueblo, teníamos que contribuir otra vez quinientos mil'i guaraníes para que se compre la madera, para que se pueda construir una casa por familia; entonces hay muchas cosas, pero no quiero extenderme, no quiero repetir lo que los demás ya estaban mencionando, pero por otro lado también quiero decir, ma'era pico la ja je plagueá itere'i, la pea ngo na ñande tokai ñandevé, ma'atapa la Ministro, ni mba'epa la ojaepota, ha la ohoa akué ya ohóma, la ojaepó porava, felicidades, ha la ojaepó vaíva, lastimosamente, ya fue, ya pasó.

Ahora vamos a esperar que llegue un momento y si Dany Durand es el Ministro, yo creo y confío en su persona, y creo que por lo

menos si en algún momento necesitamos, nos va a recibir y nos va a atender como corresponde. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero responderle al colega, porque en algún momento utilizó mucho romanticismo, el colega Walter Harms, lo nombro con respeto, acá nadie está en contra de que gente humilde tenga su casa, ¿verdad? Y le digo al colega Walter Harms y a todos, les está diciendo alguien que se tuvo que mudar seis veces por no tener casa, así es que yo sé lo que es tener casa, a mí no me van a llegar con el tema del romanticismo, porque ahora, siempre voy a pedir control y auditoría, es lo más hermoso que puede haber cuando se usa dinero público. A mí, al menos, no me van a hacer callar con el tema del control, es algo que marca mi vida, el control es mucho más eficiente que la confianza, y lo dice un auditor de profesión.

Así es que, no se enojen, no se molesten, cumplía su función y para mí podía haber hecho mejor, pero eso no me va a hacer correr nadie, porque voy a ser cuestionador de lo que pasó y seguramente ahora voy a ser de los que estaban muy cercanos a mí, voy a controlarle al gobierno, porque ese es mi rol de opositor, pero voy a decir siempre lo que creo que es cierto y no me van a callar nunca,

y con romanticismo, y que se hizo bien, y que se hizo mal o no, y el colega que va a ser Ministro tiene que auditar porque la transparencia fortalece a la democracia y seguramente muchos acá me van a decir, Edgar, no sé si se van a animar a decirme, ¿verdad?, que tenía razón; no todo lo que brilla es oro y si hizo bien su tarea, fantástico, para eso se le puso. Para mí, podía haber hecho más y no es una cuestión personal con la señora, porque no la conozco. Así es que, no es nada miserable pedir control...

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, votarán positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado y sancionado el texto del Senado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de Comisión. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Referente a este punto, atendiendo que corresponde a la legislatura anterior y que en la actual Comisión de Presupuesto no lo pudimos analizar, me gustaría que pueda hablarnos la entonces ex presidenta de Presupuesto, actualmente la vicepresidenta, Diputada Cristina Villalba, que nos dé referencias sobre este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputada Nacional, María Cristina Villalba, vocera de comisión.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que modifica el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 6.026 del 9 de enero de 2018, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; este proyecto, con media sanción, tiene el objeto de modificar el Presupuesto General de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal, por guaraníes seis mil setecientos ochenta y dos millones nueve mil trescientos setenta y cinco, que corresponde al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Fuente de financiamiento 10. Esta modificación servirá para la contratación de recursos humanos en el área de psicología, psiquiatría, enfermeros, personal de mantenimiento y limpieza, entre otros.

Esta modificación, señor Presidente, es especialmente presentada por una Dirección del Ministerio de Salud, que es la parte de adicciones, que en su momento ha presentado esta modificación del presupuesto, la cual lleva una modificación de parte de servicios básicos, a lo que presento los requerimientos para fortalecer el área de contrataciones de personal, ya que han fundamentado que en este instituto llegan muchísimos jóvenes adictos, los cuales no superan totalmente la funcionalidad de dicha institución y es por eso que ellos habían solicitado la modificación; fueron visitados por los senadores proyectistas de este proyecto, para lo cual hemos dado la oportunidad para que esto sea aprobado en dicha comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY D' ECCLESIIS: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, me adhiero al pedido de aprobación de esta ampliación presupuestaria para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que permitirá contar con disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de diferentes programas en la institución. Por lo expuesto, solicito al pleno, a todos los colegas, el acompañamiento a este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar la aprobación de este proyecto y destacar que es uno de los grandes flagelos de nuestro país, el tema de la adicción, y los pocos lugares que existen y el poco presupuesto que existe para poder combatir esta situación que está afectando a nuestros jóvenes, a nuestros niños y que es transversal a muchos otros problemas que se dan dentro del mismo hogar, como ser el tema de violencia familiar, luego eso sale a las calles traduciéndose en hurtos y robos y, finalmente, estas personas terminan nuevamente en la cárcel, donde siguen consumiendo. Me parece sumamente importante el aumento en este rubro en específico, al Ministerio de Salud y Bienestar Social.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para adherirme a la exposición anteriormente citada por la colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione. Tenemos que entender que vivimos un momento donde las guerras convencionales, así como muchas otras amenazas convencionales no son el

principal desafío que enfrenta nuestra nación o las naciones del mundo; el narcotráfico y fundamentalmente el micro tráfico, en nuestras calles, está creciendo en un ritmo exponencial a consecuencia de la utilización del crack, cuyo bajo costo, facilidad de acceso, tremenda generación de rápida adicción, además de ser un producto muy nocivo para el organismo, está causando estragos en nuestra sociedad. Dentro de eso, en ese marco, tenemos que decir que necesitamos fortalecer las herramientas con que cuentan el Estado y nuestra sociedad para luchar con estos flagelos; un fortalecimiento de la capacidad de lucha frontal contra el narcotráfico, desde el punto de vista militar, del punto de vista policial, son fundamentales; así también lo es, y voy a la cuestión específica de esta ampliación presupuestaria, la necesidad de fortalecer nuestra capacidad de respuesta en cuanto al sector salud, para los jóvenes que caen en la adicción.

Hoy por hoy estamos, y hay que asumirlo, completamente sobrepasados en nuestras posibilidades de atender a este tipo de pacientes; la infraestructura, si bien existió mejoras, si bien existió un crecimiento, la infraestructura con la que cuenta el Centro de Adicciones es absolutamente insuficiente para dar respuesta a este mal; en gran necesidad se está recurriendo a centros asistenciales del sector privado, o algunas fundaciones que tampoco, de ninguna manera, pueden enfrentar a la gran demanda que existe con respecto a la internación y al tratamiento de desintoxicación de este tipo de pacientes. Es importante entender que de ninguna manera

esta ampliación presupuestaria va a ser suficiente para equilibrar la balanza en esta desigual lucha contra la drogadicción que aflige a nuestra sociedad, pero es fundamental acompañar esta y otro tipo de iniciativas con similar propósito y característica, para la búsqueda de ese equilibrio y entender que la drogadicción es uno de los males fundamentales que debemos combatir en nuestro tiempo, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Este centro cuenta solamente con 30 lugares para la internación, 15 adultos y 15 menores, para toda la población del país, dividido en dos unidades de internación y una tercera unidad que se inauguró hace unos días, que albergará un total de 20 lugares más para adolescentes de entre 15 a 17 años, de los cuales 15 camas están previstas para varones y cinco para mujeres, ya que hay muchas niñas que llegan con embarazo precoz para su internación. Con esta reprogramación planteada se proyecta la contratación de recursos humanos para las tres unidades de internación, que incluye psicólogos, psiquiatras, enfermeras, personales de mantenimiento, limpieza, etc. También incluye la alimentación y la compra de equipamientos e insumos para la unidad 3, recientemente

inaugurada, pero aún no está en funcionamiento por falta de personal e insumos, justamente, señor Presidente; y de nada sirve contar con la capacidad en infraestructura y no poder habilitar por falta de recursos humanos capacitados para la atención y tratamiento de los pacientes.

Esta iniciativa parlamentaria responde a la necesidad de asumir como una obligación que corresponde al estado y a la sociedad en su conjunto, el garantizar el acceso igualitario a la salud para todos los habitantes de la República, especialmente a niños, niñas y adolescentes, señor Presidente y apreciados colegas. Por los argumentos expuestos, solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley. Estas son las condiciones en las que actualmente se encuentra el Centro de Adicciones, recientemente inaugurado, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sencillamente, para apoyar este proyecto. En la Comisión de Cuentas y Control hemos dictaminado por la importancia que reviste y también esperando que sea una política del Ministerio de Salud, que se pueda ampliar más la cobertura con relación a esta problemática y que muchos compatriotas están sufriendo, así que solamente para apoyar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En los mismos términos, para acompañar desde la Bancada Añeteté.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS SUSCRITOS ENTRE EL PARAGUAY Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, CON UN MONTO TOTAL DE HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES, Y CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO SESENTA MILLONES, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9, Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de Comisión. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja por unanimidad la aprobación de los contratos de préstamos suscritos con la

Corporación Andina de Fomento (CAF), y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto de habilitación y de mantenimiento de la ruta nacional N° 9, y accesos, que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. El monto total de los préstamos es de 560.000 millones de dólares, compuesto por el contrato suscripto con la Corporación Andina de Fomento, por 400 millones de dólares, y el contrato con el BID, por 160.000 millones de dólares americanos. El Proyecto contempla la conservación de la transitabilidad, mejora y nivel de servicio de la ruta nacional N°9, con una extensión de aproximadamente 475 kilómetros, así como 56 kilómetros de los accesos a las colonias menonitas de Loma Plata, Filadelfia, Neuland, totalizando 531 kilómetros de la ruta nacional N° 9. Así mismo, la población beneficiada directamente por el proyecto asciende a 60.000 habitantes, entre los que se encuentran principalmente las colonias menonitas radicadas en Boquerón, que producen cerca del 65 % de la producción de lácteos y carnes del país.

Por último, se solicita una ampliación presupuestaria por un monto total de 7.632.800.000 guaraníes, que afectará al presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y será destinado, principalmente, al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 3.01, condiciones especiales previas al primer desembolso del contrato de préstamo 4.402/OC, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Erwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO ERWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, apreciados colegas. Voy a extenderme un poco más sobre el tema porque afecta, principalmente, a los dos departamentos, Boquerón y Presidente Hayes. Este proyecto de ley, para aprobar los préstamos para la financiación de la reconstrucción de la ruta N° 9, Carlos Antonio López, más conocida como Ruta Transchaco, desde Villa Hayes hasta Mariscal Estigarribia y los ramales a Filadelfia, Loma Plata y Neuland, con 400 millones de dólares del CAF, más unos 160 millones de dólares del BID. Para la reconstrucción y reparación de los puentes será, probablemente, la mayor inversión para el desarrollo de esta zona, que el Estado paraguayo está haciendo en el Chaco, en tiempos de paz, considerando lo que costó al Paraguay mantener a fuerza la soberanía sobre esta zona del país, que con la estrategia pacífica de asentar colonos de la congregación menonita, que fue discutida ampliamente en el Parlamento en 1923, y con la llegada de los primeros colonos después, en 1927, fundando lo que hoy es la Asociación y Cooperativa Chortitzer, no se logró.

Ojalá nunca más se deba defender de esta forma la soberanía del país, que ha costado tantas vidas, y me refiero a las dos

guerras que sufrió el Paraguay, sino que haremos con el desarrollo, en todos los ámbitos necesarios, y en, especialmente, la infraestructura. Si entre 1954 y 1961 no se hubiera construido esta ruta, la colonización en el Chaco hubiera sido un fracaso más, recordando que hubo ya dos intentos posteriores. El proyecto de la construcción es toda una historia, la cual describe el historiador menonita Gerard Traslaf, en su libro *la Ruta Transchaco* y como inició, y recomiendo a todos si tienen interés de leer un poco este libro, como se construyó la Ruta Transchaco. El empresario Ream Boler, de Estados Unidos, que participó en la construcción de la Bioceánica en su país, es decir, en Estados Unidos; el cuándo en su congregación le propusieron para supervisar el proyecto en Paraguay, el hizo mucho, donó las maquinarias para este proyecto y acompañado, personalmente, el proyecto en el Chaco, junto con voluntarios de Estados Unidos, los así llamados Pack Boys, con el ejército paraguayo y la participación de los colonos mismos.

Cuando en los años 70 se buscaba un financiamiento para la pavimentación, solamente el Crédito Andino para el Desarrollo se alistaba, después de que el evaluador Enrique García recomendaba la pavimentación considerando el potencial de desarrollo del Chaco, aunque los estudios de factibilidad eran negativos. Hace dos años, cuando fracasó el proyecto de la reconstrucción bajo de la modalidad de una APP, un día llama el entonces ministro de hacienda, Santiago Peña, y pide organizar una

gira del Chaco central, con el entonces presidente del CAP, que fue el señor Enrique García, que ahora fue Presidente del Banco de Desarrollo de América Latina, desde 1999 hasta 2017, para evaluar si el banco financie otra vez la ruta, esta vez la reconstrucción; por más de 40 años el señor García no había más visitado el Chaco y cuando recorrimos la zona, y yo tuve el privilegio de acompañarle en el mismo vehículo, él, muy emocionado, dijo que iba a recomendar otra vez la financiación.

Apreciados, la reconstrucción de esta ruta tan emblemática, no solamente va a traer un enorme alivio a los transportistas y mayor seguridad para los pasajeros, sino también un empuje en el desarrollo económico y demográfico y, sobre todo, una señal de que el Chaco es paraguayo. Por eso pido a todos que acompañen este proyecto, para que el gobierno entrante tenga todas las herramientas, para no perder ni un día más para empezar con el trabajo de licitar y ejecutar esta obra. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

Señor presidente de la Honorable Cámara, como observa la Comisión de Cuentas y Control, y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, vengo a solicitar a este alto cuerpo legislativo, el acompañamiento del presente dictamen que

aconseja la aprobación de este proyecto de ley. Este proyecto, que aprueba los contratos de préstamos a favor del MOPC, para el proyecto de habilitación y mantenimiento de la ruta nacional N° 9, y accesos, ya viene con media sanción de la Cámara de Senadores. Esta comisión asesora que me toca presidir ha recibido el día de ayer al señor Viceministro de Obras, al Director de Vialidad, al Gerente de Proyectos del MOPC y a dos representantes del equipo de transición, y nos han informado sobre los diferentes trabajos a realizarse en la ruta 9 y los accesos que están vinculados a dicha ruta.

Señor Presidente y Honorable Cámara, ya el vocero de la Comisión de Presupuesto ha brindado las informaciones detalladas sobre el proyecto en estudio, motivo por el cual, en nombre de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, y la Comisión de Cuentas y Control, venimos a solicitar a los demás colegas, el acompañamiento al presente dictamen, que aconseja la aprobación del mismo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Antonio Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, no podemos mantenernos indiferentes, dejar de pasar este momento histórico; cada uno, cuando apretemos el botoncito, vamos a ayudar a

cambiar la historia del Chaco paraguayo. Estamos hablando de realizar justicia social, estamos hablando de 531 kilómetros de ruta, de hechos importantes, una obra estratégica para el desarrollo del Chaco y me viene a la memoria un Chaco paraguayo que representa aproximadamente el 60 % del territorio nacional, pero una gran contradicción con la menor densidad poblacional, aproximadamente 180.000 mil habitantes, y así también con la menor inversión del Estado paraguayo, de todos estos últimos años.

Queridos colegas, esta propuesta va a ayudar a generar mucho más desarrollo y celebro y destaco el esfuerzo de los inmigrantes que hoy día están dinamizando la economía del Chaco, pero también en esta oportunidad quiero aprovechar para darle un digno reconocimiento a todas las comunidades indígenas del Chaco, que por años estuvieron abandonados a su suerte. Debemos recordar que necesitamos un modelo incluyente, un modelo inclusivo, donde también las comunidades indígenas tengan la oportunidad de desarrollarse, Presidente. Por este motivo, quiero sumarme a esta propuesta de aprobar estos dos empréstitos internacionales, que totalizan 560 millones de dólares. Quiero decirles a los colegas, parece un acto muy sencillo, pero no estamos hablando de una suma menor; estamos hablando de 560 millones de dólares; hace días estaba escuchando al futuro Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, que hablaba de que necesitábamos aproximadamente, por año, una inversión de 1.500 millones de dólares. Ojalá que podamos llegar a ese

objetivo y ojalá que esta no sea la primera y última obra de gran envergadura en el Chaco

Me gustaría que en el Chaco paraguayo también construyamos un gran aeropuerto y, en un futuro no muy lejano, ojalá una línea férrea de primer nivel, que pueda desarrollar... Debemos tener una visión hacia Bolivia, ya que Bolivia y Paraguay son países mediterráneos, y programar y proyectar un futuro de desarrollo económico entre ambas naciones. Muchas gracias, Presidente, y felicitar a todos los colegas diputados del Chaco paraguayo, y a toda la población. Quiero celebrar con júbilo, alegría con ellos, esta propuesta, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, para sumarme al pedido de aprobación de esta iniciativa que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores. Este proyecto tiene por objetivo el financiamiento del proyecto de habilitación y mantenimiento de la ruta 9, y accesos. Un tramo que es bien sabido que se encuentra en lamentables y deplorables condiciones. Este préstamo estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; estoy seguro de que con este contrato de préstamo se crearán las condiciones favorables para mejorar la calidad de vida de todos los

paraguayos, por eso reitero mi apoyo a la aprobación de esta importante iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Las rutas, desde todo punto de vista, son venas para el desarrollo. Me adhiero a las expresiones del colega diputado, Antonio Buzarquis, disculpen que lo mencione, en cuanto a las felicitaciones que deben darse a los hoy compatriotas descendientes de inmigrantes que, ante condiciones muy adversas, históricamente, han dado ejemplo de trabajo, de organización, de disciplina y han convertido al Chaco paraguayo en un pueblo de desarrollo de nuestra nación. El fortalecimiento de la vialidad de dicha región va a tener profundas condiciones económicas en el presente y en el futuro; el tránsito que ha de generarse para el comercio internacional por el Chaco paraguayo, utilizándolo como vía fundamental, va a tener profunda repercusión en cuanto a nuestra economía de la nación en un futuro venidero.

Es por eso, Presidente, que me adhiero a la moción de acompañar este proyecto de ley, que estoy convencido de que va a tener profundas, importantes y positivas repercusiones para los compatriotas de dicha región.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en el sentido de apoyar este proyecto más que necesario y felicitar, y celebro esta ocasión para llevar a cabo un emprendimiento más que indispensable para el desarrollo de nuestro país, sobre todo con la esperanza de que en el futuro se puedan ir sumando otros proyectos para llegar a alcanzar lo que se llama el desarrollo humano, que es un concepto mucho más amplio de lo que es el desarrollo, incluyendo el logro de los objetivos de la creatividad y del bienestar de la población. Sumando todos los conceptos que significan las comunicaciones, podemos ver integridad, conectividad, justicia social, etc. Para apoyar un proyecto tan necesario para nuestro Chaco y como le digo, señor Presidente, celebro esta ocasión y ojalá se puedan sumar muchos otros proyectos en estos mismos términos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Y no poder estar ausente, creo que es algo histórico, la reconstrucción de la ruta 9,

algo tan caro a los afectos chaqueños y de todos los compatriotas, de todos los colegas que estamos presentes acá. Creo que no podemos estar en contra de algo que ya tiene un dictamen a favor y que veo también la locución de los diferentes colegas al respecto. Que mejor forma de honrar a los más de 30.000 mil paraguayos que han perdido la vida luchando por el territorio chaqueño, honrar haciendo esta ruta y haciendo de la mejor forma, querido Presidente.

Así como dijeron, también en este gobierno creo que se ha mejorado el costo de las rutas asfaltadas por kilómetro, y cabe mencionar que también en territorio chaqueño fue adjudicada la ruta Loma Plata con Carmelo Peralta; parte de la bioceánica, faltando todavía la conexión con Pozo Hondo, que es de transcendental importancia para el desarrollo del Chaco paraguayo; y también decir. Presidente, ya que todo, como dijeron los colegas, tiene que ser auditable, y hay que comparar, lastimosamente no voy a distinguir de colores, pero en gobiernos anteriores había rutas asfaltadas, Presidente, que costaban más de un millón de dólares. Creemos que en este gobierno se ha optimizado, Presidente, y por kilómetro; se ha llegado a costo de 570 mil dólares; esperamos que el próximo gobierno también, en el mismo sentido, pueda mantener esos precios.

Se ha trabajado mucho en este gobierno en pavimentar y comunicar las diferentes comunidades, y doy como otro ejemplo, para terminar, lo que se ha hecho en el Departamento Central, 600 kilómetros de rutas asfaltadas, con eso termino, Presidente,

y como chaqueño, dar el apoyo mío y de toda la bancada también para la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El Chaco paraguayo, anteriormente, era solamente, escuchábamos porque prácticamente el acceso al Chaco, ya sea por los caminos o las dificultades para llegar ahí, siempre era algo distante, prácticamente hace cuestión de dos años, un año y medio atrás, me tocó visitar el Chaco ha che mbo pirimbá la belleza natural del Chaco, de los árboles, del clima que tiene; así que solamente celebrar este proyecto, es mucho dinero lo que vamos a aprobar y estoy seguro de que con este ministerio se van a hacer obras de calidad y espero, de acá a 500 años, se tenga que hacer el siguiente recapado, porque es mucho dinero y esperamos que tenga luego 50 centímetros ese asfalto, porque estoy cansado, en el Alto Paraná esos asfaltos pireca que hay, ahí cinco veces se tiene que estar asfaltando, asfaltando y asfaltando, así que solamente felicitar y que sepan que tienen el acompañamiento de esta bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Mario Varela

SEÑOR DIPUTADO MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Honorable cámara, simplemente para adherirme a la locución de los preopinantes colegas, voy a señalar que no solamente representa una obra de infraestructura importante, la Ruta Transchaco, sino que es un corredor bioceánico que genera una integración estratégica, económica, para nuestro país. Hay que tener en cuenta que el Paraguay es un país mediterráneo y la mediterraneidad siempre genera una simetría importante para un país que no tiene o no cuenta con una infraestructura en materia vial, que en un porcentaje muy pequeño tenemos en el Chaco paraguayo.

También hay que agregar que a la infraestructura vial se sumará, naturalmente, la infraestructura del capital social, que debe generar un desarrollo; creo que hemos desarrollado ampliamente este tema, pero no podemos estar ausentes en un momento histórico en que no solamente el Chaco, como una potencialidad y una reserva que tiene el país geográficamente y geopolíticamente, también muy caro a nuestros afectos porque somos descendientes de muchos excombatientes que han defendido la nación en su momento. Creo que es un homenaje que rendimos también a los defensores chaqueños y que esta integración y esta infraestructura de inversión importante, estratégica para el país, será un acto de justicia para todos los paraguayos y, muy especialmente, para los emprendedores y trabajadores de nuestro gran

Chaco paraguayo. Gracias, Presidente, y me sumo a la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Colym Soroka

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el Chaco paraguayo, todavía tenemos una gran deuda con él, pero también orgulloso, hoy decirle que el Paraguay va a tener en este nuevo gobierno un gran Ministro de Obras Públicas, que es el amigo Arnoldo Wiens, una persona que conoce el camino del Paraguay; ha recorrido de punta a punta, yo creo que hace rato no teníamos esta clase de autoridades que van a asumir este tipo de cargos y en nombre de la Bancada de Colorado Añeteté, pedimos por favor el acompañamiento sobre este punto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo

A votación

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Queda sancionado y se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° Y 4° DE LA LEY N° 5.255/2014 QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS DECLARADOS PATRIMONIOS UNIVERSAL DE LA HUMANIDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vocero de comisión, el señor diputado nacional, Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tuvo origen en la Cámara de Diputados y tiene como objetivo conceder un aporte especial a los municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y Damián, del Departamento de Itapúa, por ser sedes distritales de los monumentos históricos, de las misiones jesuíticas. Dicho aporte proviene de los ingresos de los royalties y compensaciones de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, establecidos en la ley N° 3.984/2010.

Los mismos deberán ser destinados para el mantenimiento, restauración, conservación, mejora de estos monumentos; se

establece que el 80 % se destine a gastos de capital y el 20 % a gastos corrientes que se encuentran directamente vinculados a dichos gastos de capital. La Cámara de Senadores introdujo modificaciones de forma, como así también establece que la infraestructura de recursos a estos municipios será por un periodo de tres años.

Aquí tenemos el cuadro comparativo, Presidente, de la ley vigente, N° 5.255, que justamente, ya da este beneficio, a dos de las tres ciudades mencionadas luego hay una media sanción en Diputados, que habla de un desembolso anual, y la versión Senado es la que topea el periodo por tres años. Entonces, la Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Colym Soroka

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hablando sobre este punto, mi querido Presidente y demás colegas, nosotros estamos hablando de tres distritos del departamento de Itapúa, que somos distritos donde realmente las personas, se tiene un alto porcentaje de personas muy humildes, no tienen industrias; hoy día ya tienen fácil acceso por tener camino todo tiempo, pero esto ayuda a que estos municipios, como Jesús, Trinidad y San Cosme y San Damián, tengan un oxígeno con respecto a lo que es el turismo.

Itapúa, hoy día, es un centro turístico del Paraguay y esto va a ayudar de a poco a que en algún momento se concrete lo que es la ruta turística, que no sea solamente Encarnación. Itapúa cuenta con lugares muy apetecibles para lo que es el área del turismo; por eso pido a los demás compañeros que esto también es un aporte para que ellos puedan elevar un poco y tener mejores condiciones, para poder recibir o para poder desarrollar ese proyecto y quiero pedirles, en nombre de la Bancada de Colorado Añeteté, apoyar el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Eusebio Alvarenga

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aunque no soy de Itapúa, de igual manera nosotros, desde esta cámara, habíamos aprobado este proyecto. Esta cámara es originaria del proyecto, pero felizmente, digo felizmente porque estuve leyendo la modificación del Senado de la Nación, en este caso fue una modificación para bien; recibo con beneplácito porque, así como habíamos redactado y aprobado en esta cámara, nosotros no le pusimos límites en el tiempo. Es cierto, importante hablar de otorgamiento de recursos, de partida de dinero legítimo. Entendimos, en su momento, que era algo que teníamos que otorgarle a estos municipios, dicho sea de paso, son municipios que tienen relevancia histórica,

religiosa, así que los mismos criterios que han presidido, probablemente, los ánimos de aquellos legisladores de aquel entonces, habíamos aprobado, hoy tiene que presidir nuestros ánimos en el sentido de mantener el otorgamiento de esos recursos con la limitación temporal establecida en la corrección desde el Senado de la Nación, en el tiempo.

Entonces, a partir de ahora, a partir de esta corrección, esto va a ser de tres años, porque era más o menos un otorgamiento, un beneficio que no tenía limitación. Era, más o menos, apostaba, más o menos, hacia el infinito, hacia lo ilimitado, así que, Presidente, la corrección, repito, insisto, del Senado de la Nación, hay que calificar como encomiable y recibo con beneplácito. En consecuencia, solicito la aprobación de este proyecto, tal cual vino del Senado de la Nación. Es todo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, apreciados colegas, para sumarme al pedido de aprobación de esta iniciativa que la Cámara de Senadores ha aprobado con modificaciones, que tiene por objetivo otorgar un aporte especial de los ingresos a los municipios de Jesús y Trinidad, en el marco de la distribución de los royalties y compensaciones de las entidades

binacionales. De acuerdo a lo que exponen los proyectistas, a través del Ministerio de Hacienda se otorgará de manera anual, por un periodo de tres años, a los municipios, estas sumas en concepto de aporte especial por parte de las centrales hidroeléctricas de Itaipú y Yacretá. El monto transferido deberá ser utilizado exclusivamente para la construcción de infraestructura turística, urbanística, vial, alcantarillado, pavimentación, limpieza y todo lo que conlleve mejorar los distritos sedes de los sitios declarados patrimonio universal de la humanidad.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Hernán David Rivas.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la bancada "A" también solicito el acompañamiento, por la importancia que va a significar el desarrollo turístico del departamento y, en especial, esos tres distritos mencionados, Presidente. Eso va a hacer que los caminos, que la estructura mismo de la comunidad, puedan ser modificados y apetecibles a los turistas, para que el paraguayo y los extranjeros puedan tener acceso más rápido a las ruinas jesuíticas. Entonces, Presidente, solicito el acompañamiento en nombre de la bancada "A".

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Rubén Balbuena.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, como itapuense, felicito a los que propusieron, a los que tuvieron la iniciativa, en su momento, de dar este recurso y viendo un poco que los distritos que estaban recibiendo el desarrollo, que tuvo también, pido, o sea, acompañó y creo que se merece también San Cosme y Damián, que reciba también ese presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado, Walter Hans.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, Señor Presidente.

En la legislatura anterior, el Congreso paraguayo había aprobado los primeros aportes para el fortalecimiento de la infraestructura de estos distritos que son sedes de las reducciones jesuíticas declaradas por la Unesco como patrimonio de la humanidad. La gestión de los intendentes municipales, tanto de Jesús y Trinidad, posibilitaron que con estos recursos ambas comunidades tengan un salto cualitativo importante en infraestructura ofrecida a los turistas que visitan estas comunidades. Hoy, con beneplácito, esta cámara incluye también al distrito de San

Cosme y Damián como beneficiario de estos aportes. Es con el afán de mejorar y apoyar el desarrollo turístico que forma parte también de la industria sin chimenea, como se la denomina vulgarmente.

Estoy seguro de que estas comunidades van a seguir mejorando y que ese espectáculo, hoy reconocido por propios y extraños, de las reducciones, a veces me cuesta cambiar el nombre porque históricamente las denominamos, ruinas de Jesús y Trinidad, hoy por un concepto moderno se las denomina reducciones, van a seguir seguramente mejorando y serán visitadas por miles y miles de turistas que las admiran.

Y aquí, Presidente, quiero hacer también un homenaje al ex gobernador, Luis Gneiting, que trabajó incansablemente, hasta el último de sus días, para poder concatenar los esfuerzos, no solamente de los municipios sino de los gobiernos supra nacionales, de las gobernaciones de las 30 reducciones que forman parte y que estoy seguro, muy pronto estará consolidada la ruta jesuítica que incluye comunidades del Brasil, en el estado de Santa Catarina, de Paraguay, en Itapúa, y Misiones, de Misiones-Argentina, así como del departamento de Santa Cruz en Bolivia.

Este es un proyecto ambicioso que como muchos de los que encaró Luis Gneiting, está a punto de concretarse y seguramente el orgullo de los itapuenses, las reducciones de Jesús de Tavarangué, de Santísima Trinidad y de San Cosme y Damián, serán parte importante en ese proceso. Ruego también que

las autoridades municipales tengan el mayor celo posible en la correcta aplicación de estos recursos y que aquello tan lindo que vemos hoy en estas comunidades, pueda ser multiplicado a lo largo de estos años en que van a recibir el aporte. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Manuel Trinidad Colman.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, en nombre de la Bancada B, solicito el apoyo para que realmente sea aprobada esta modificación de este proyecto de ley, porque realmente es muy importante las visitas a las ruinas jesuíticas de los tres distritos que atraen muchísimos turistas, nacionales e internacionales, y en base a eso, también los ciudadanos con muchas necesidades de esos distritos viven de eso, por eso pido el apoyo y la aprobación del proyecto de ley modificado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Y bueno, a los colegas amigos de Itapúa, decirles también que esta ampliación, inyección económica al departamento de Itapúa, estaríamos acompañando pero a la vez solicitar un similar tratamiento a lo que se refiere a la puesta en valor de los sitios

históricos de la República del Paraguay, y me refiero específicamente a esos sitios históricos que se encuentran en el departamento de Ñeembucú, donde miles de vidas paraguayas, donde nuestros héroes de la guerra grande han brindado sus vidas por esta nación y gracias a ellos también hoy estamos reunidos en este cuerpo legislativo. Y decimos que somos paraguayos, pero no podríamos nosotros desconocer que el Estado paraguayo tiene una deuda histórica con el departamento de Ñeembucú y, más aun, con estos sitios históricos.

Yo sin canalizar por municipios, o gobernación, o ministerios, pero a mí me gustaría también un tratamiento similar para que estos sitios históricos puedan ser revalorizados también. En el departamento de Itapúa se cuenta con mucho apoyo de la Entidad Binacional Yacyretá. En el departamento de Ñeembucú, yo les quiero decir que en los últimos años hemos sufrido inundaciones, el cambio climático ha sido adverso en el departamento y la inyección económica no ha sido suficiente para poder mitigar estos cambios climáticos. Siempre, en cada momento de emergencia, los pobladores han recibido mercaderías, chapas, carpas, ese tipo de asistencialismo que nosotros quisiéramos también superar y buscar soluciones definitivas y potenciar lo que tenemos en nuestro departamento, que es, como mencionó un colega, de esa industria sin chimenea, y volver al Departamento de Ñeembucú también como un polo turístico.

Entonces, solamente adelantarme a que estaríamos nosotros también llevando

adelante una iniciativa similar y esperemos también esa reciprocidad de los colegas para que se dé igual tratamiento. Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, el colega Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego, me dijo hoy, decía Keynes: “Cambio de opinión porque tengo más información”. Esta mañana yo estuve de acuerdo con esta propuesta y cambié de opinión justamente al ir escuchándoles a los colegas. Cuando vi que se anotó acá el colega Silva, y tres años ya se le dio a estos dos municipios esta cantidad de dinero y ahora se le va a dar tres años más, estos pueblitos son chicos, tienen mucha ayuda de Yacyretá también; me da un poco de envidia que ellos reciban tanto dinero habiendo tantos municipios tan olvidados y si bien soy una fanática de todo lo jesuítico, como lo dirían los curepas, “me hace ruido”, en este momento, aprobar esta cantidad por tres años más y justamente me acordé de Ñeembucú y se me adelantó, por supuesto, el colega de ahí.

Yo recorrí hace unos años todos los monumentos, en un estado deplorable, de abandono, pero no se le puede culpar a nadie porque no tienen el dinero. Yo pregunté y no tienen el dinero, incluso me había dicho en ese momento, creo que no está el colega Pedro

Alliana, que era Gobernador en ese tiempo, que ellos querían que Itaipú y Yacyretá les ayude a arreglar esos monumentos, y bueno, en este momento yo quisiera que meditemos un poco todos, si tres años más otra vez le vamos a dar esa suma o quizás les acortamos, para no cortarle del todo, y ver un poco que otros municipios también necesitan para su restauración. Quiero volver a insistir en que estas tres comunidades tienen aporte de Yacyretá, que otras no tienen. Ñeembucú creo que no tiene nada de Yacyretá, poco, bueno, luego tenemos Central; no nos olvidemos de Central. Central, el Departamento Central, es grande como un país; el Departamento Central creo que tiene la misma cantidad de gente que tiene Perú, creo que me dijeron, no me acuerdo, y tiene también monumentos en estado de abandono porque apenas le da su presupuesto a cada municipio. El monumento de Ytororó, con una minga de vecinos se limpió para el festejo, meses atrás, así que me está complicando un poco esta cantidad de dinero por tres años más.

Pregunto si no se puede posponer el tema y estudiar un poco con la comisión, si se puede, un poco, repartir esta platita en otros municipios que también tienen que resguardar y, vuelvo a decir, nada en contra de los jesuitas, pero si no, vamos a dar impuridad a la historia. Los jesuitas, si bien hicieron por un buen lado, un buen trabajo, también por otro lado esclavizaron a los indígenas, sin embargo la guerra fue terrible y fue para defender nuestro territorio. Ya sé que es difícil comparar una cosa con la otra, pero le pido a los colegas, si se puede aplazar y que la

comisión respectiva estudie un poco si esta plata no se puede dividir mejor... Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En mi memoria llevo presente, como si fuera ayer, desde niño, cuando hicimos ese paseo a Itapúa y no me olvido aquí de este sitio histórico, de las Reducciones Jesuíticas, como se dice ahora; anteriormente, Ruinas Jesuíticas; así que solamente dar nuestro apoyo del Alto Paraná, acá, al pueblo de Itapúa, y esperamos que los Intendentes puedan hacer el mejor uso de este aporte especial y que los Diputados puedan acompañar y ser contralores de esta inversión en beneficio del pueblo paraguayo y de los turistas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Algún tiempo atrás, un operador turístico del lado argentino, me dijo: "Ustedes los paraguayos son curiosos, tienen las Ruinas Jesuíticas que deberían promocionarse al nivel de lo que es el Coliseo en Roma, más o

menos; sin embargo nosotros acá en el lado argentino tenemos piedritas que vendemos como si fuera, no sé, la Torre de Babel, más o menos”. Y bueno, me quedé un poco impresionado con esa apreciación, sin embargo, en un tiempo reciente me tocó visitar las Reducciones y realmente pude ver que hay mejoras, que hay muchos avances, que realmente la Secretaría Nacional de Turismo, en los últimos años, proyectó mucho esa zona, proyectó de manera integral con un trabajo bastante interesante que pude acompañar de cerca, por lo tanto se puede notar que es una zona en bastante crecimiento, en términos turísticos. Coincido con la colega Celeste Amarilla en que, disculpe que la mencione, sería interesante ver un plan integral, adaptado, acá, pero entendemos, al mismo tiempo, que ya no es posible porque, bueno, está aprobado con modificaciones y no tenemos mucha alternativa, pero por otro lado creo que estamos seguros de que las Reducciones son nuestra gran carta turística de proyección al mundo.

Por lo tanto, corresponde darle la dotación económica que se merece, sin embargo, nada más, no quiero dejar de hacer constar la importancia del cuidado del medioambiente que hay que tener en cuenta al momento de potenciar la industria turística. ¿Qué significa eso? A partir de más recursos, de más inversiones en turismo, van a venir más personas, por lo tanto debemos salvaguardar, por ejemplo, las Dunas que están ahí cerquita, o este lugar hermoso que se llama “Nueva Alborada”, que descubrí hace poco, que también es un espectáculo. Entonces eso, no

olvidarnos de lo importante, de seguir de cerca que el crecimiento del turismo venga acompañado de un cuidado del medioambiente. Como cuerpo colegiado, creo que corresponde acompañar este proyecto con modificaciones, para promocionar el desarrollo turístico de esa zona, impulsarlo como sea, pero ser celosos de que realmente se le dé esa proyección, esa relevancia que se merece, que se cuiden los recursos como corresponde. Acompañamos este proyecto con modificaciones, pero creo que debemos darle seguimiento para que tenga el resultado que esperamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo creo que ya debatimos bastante este punto, además no puede volver a comisión, entonces hay dos propuestas, la de Senadores y la de Diputados. Solicito el cierre del debate, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Una sola aclaración, Presidente, lo que nosotros tenemos acá es aprobar la versión del Senado, que es con modificaciones, que tiene un límite de tiempo, que tiene tres años, o versión Diputados, que no tiene ese límite. Agradecer a la colega por reivindicar los intereses de mi Departamento, pero lo que nosotros quisiéramos es igualarnos hacia arriba, igualarnos a los compañeros de Itapúa, no igualarnos hacia abajo. Estaríamos acompañando y reiterar que esperamos una reciprocidad cuando tengamos algún proyecto similar a este. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación. Los que estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, votarán positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado y sancionado el texto del Senado

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY N° 1.160, CÓDIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3.440, QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 1.160/97, CÓDIGO PENAL (PLAZOS DE LOS HECHOS PUNIBLES)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

*Con respecto a la presentación del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 102 DEL CODIGO PENAL, SOBRE PLAZO PARA LA PRESCRIPCIÓN**”. Este proyecto busca la declaración de imprescriptibilidad de todo tipo de delitos cometidos contra el patrimonio del Estado, por los funcionarios y administradores de los bienes públicos. Entendemos que con este proyecto de ley se podrá mejorar la protección de los recursos del Estado y que para alcanzar ese propósito no puede ser desentendida la necesidad de preservar, a favor del Estado, el derecho al ejercicio de la acción penal contra los administradores de bienes públicos, funcionarios dependientes o empleados que han incurridos en actos de infidelidad, administración fraudulenta o lesión de confianza en el ejercicio de sus funciones.*

Debemos procurar, mediante esta ley, que los daños cometidos contra el patrimonio del Estado paraguayo no queden impunes, que las personas que han defraudado la confianza de la administración de los bienes del pueblo, quienes desde su cargo muchas veces utilizan las influencias que le otorga la condición de autoridad pública para evitar que tales hechos sean investigados por el Ministerio Público durante el ejercicio de sus funciones, ganando la impunidad que le otorga la prescripción por

el mero transcurso de plazo que la ley hoy establece. La institución de la prescripción de los hechos punibles tiene su fundamento en que en el transcurso de un tiempo razonable desde la comisión del delito, sin que haya sido castigado el culpable, hace que la pena ya no pueda cumplir su función de prevención general y especial; y hay quienes sostienen que lo anterior incluso puede ser contrario a la finalidad resocializadora de la sanción, haciendo de esta manera que la prescripción garantiza una salida al infractor, transcurrido un tiempo razonable de la responsabilidad de la infracción cometida, limitando el fundamento de la pena, la cual es necesaria para la existencia y pervivencia del orden jurídico.

En los códigos penales modernos, solamente los delitos que aparecen en el Artículo 5° de nuestra Constitución Nacional, y algunos otros como los derivados del terrorismo con derivación fatal, se sujetan al ideal de justicia, mientras que los demás a la función de prevención general y especial de la pena y de la función resocializadora del mismo inserto en el Artículo 20 de nuestra Carta Magna. Evidentemente, entre uno y otro fundamento, existen también diferencias de tratamiento sobre un hecho similar, puesto que en un homicidio, sea cometido en circunstancias subsumibles a la justicia, será considerado imprescriptible aún con el presupuesto de atenuantes, mientras que un homicidio cometido contra un ciudadano cuyo hecho se sujeta a la finalidad de prevención general o especial de la sociedad, y la readaptación del condenado, tenemos el

magro margen de la acción de 15 años, puesto que cumplido este tiempo razonable la víctima y la sociedad serán privadas de justicia porque ya estaría operado la prescripción.

Nuestro Código Penal, en el artículo N° 109, inc. 1). 1), busca prever la impunidad de un hecho por medio de la suspensión, estableciendo que cuando por circunstancias objetivamente insuperables, la repercusión penal no puede ser iniciada, continuada; la prescripción quedará suspendida para los delitos prescriptibles pero en esta circunstancia debe tenerse en cuenta un delito cometido desde una esfera privilegiada u organizada, que tenga capacidad de obstruir indefinidamente la acción por ciertos delitos; llegando el momento, dejarán entonces sin castigo, por prescripción, el delito cometido a través de una obstrucción que también prescribirá. En estos casos posibles es necesario que la sociedad sea protegida cuando su interés de carácter general sea lesionado por la comisión de delitos, por el principio de interés general.

Los bienes públicos pertenecen a todos los habitantes de una sociedad que integran todos los nacionales, hasta inclusive los extranjeros y los transeúntes, y aquel que se apropia de ellos perjudica a todos, de una o demás cosas, ya sea la educación, la salud o el bienestar social, por la falta de infraestructura para el desarrollo; y es justo que la sociedad en general sea protegida de los agentes del delito que generalmente están empotrados en un puesto público y algunas veces conectados

a personas particulares que le sirven de cómplices y asociados del delito, por lo que la imprescriptibilidad de estos delitos es la mayor garantía para la sociedad, de que esos delitos no pasarán para el que comete. Quiero detenerme, señor Presidente de la Honorable Cámara, para manifestar una sorpresa al encontrarme con un dictamen de la Corte Suprema de Justicia. El Dr. Sindulfo Blanco, y lo extraño de esta situación es la utilización de un procedimiento no contemplado en la Constitución Nacional, ni el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el proceso de formación y sanción de leyes mediante el cual se otorga participación a otro poder el Estado que nada tiene que ver en el proceso de creación de leyes.

Mi sorpresa no termina ahí, sino en el contenido del dictamen, que concluyo de la siguiente manera: Tanto el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ART. 102”**, presentado en algún momento por el Diputado Tadeo Rojas, que modifica el artículo 102 y que modifica varias disposiciones de Ley N° 97, presentado por el Diputado Nacional, de mi bancada, Nazario Rojas, quien les habla, son inviables constitucionalmente en consideración a las razones expuestas en el presente dictamen y la luz de lo preceptuado en el Artículo N° 5 de la Constitución Nacional; no obstante, en particular, en el caso del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ART. N° 102 DE LA LEY 1.160, CODIGO PENAL MODIFICADO POR EL ART. N° 1 DE LA LEY N° 3.440, QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CODIGO PENAL”**, presentado por

Diputado quien les habla, el cual pretende declarar imprescriptible los hechos punibles por los funcionarios y empleados públicos, cometidos en el ejercicio de sus funciones, consideramos que de cumplimentarse las modificaciones recomendadas al mismo, puede significar un aporte importante al ordenamiento jurídico nacional, permitiendo perseguir ciertos hechos punibles de trascendencia para el Estado y la sociedad, evitando que quienes ejercen funciones dentro de la estructura del Estado y la sociedad se benefician de dicha condición para ocultar o generar la impunidad de hechos punibles cometidos por el mismo.

Este es el dictamen de la Corte Suprema de Justicia, presentado a la comisión, pero con el conocimiento de la conformación de la Comisión Nacional de Modificaciones del Código Penal, solicito sea derivado a la misma el presente proyecto de ley a través del pleno de esta Cámara, para su consideración. Con esto tengo deslindada una responsabilidad de iniciativa que me ha encomendado el pueblo en las sucesivas campañas políticas que me cupo vivir, y ojalá sea estudiado muy pormenorizadamente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ulises Quintana.

SEÑOR DIPUTADO ULISES ROLANDO QUINTANA MALDONADO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente y a todos los colegas. Bueno, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha dictaminado en contra de este proyecto de ley por violar claramente la Constitución Nacional, en su Artículo N° 5, **“QUE ESTABLECE EXPRESAMENTE CUALES SON LOS HECHOS IMPRESCRIPTIBLES DE LA TORTURA Y DE OTROS DELITOS; NADIE SERÁ SOMETIDO A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES; EL GENOCIDIO Y LA TORTURA, ASI COMO LA DESAPARICIÓN FORZOSA DE PERSONAS, EL SECUESTRO Y EL HOMICIDIO POR RAZONES POLITICAS, SON IMPRESCRIPTIBLES”**.

En ese sentido, también tenemos una resolución de la Corte Suprema de Justicia, que rechaza este proyecto por violar el Artículo N° 5 de la Constitución Nacional, que establece plenamente los hechos punibles mencionados ahí más arriba; entonces, primeramente, si se pretende declarar la imprescriptibilidad de algún tipo penal, se debe modificar el Artículo N° 5 de la Constitución Nacional, a través de una enmienda o de una reforma constitucional. Estos son los motivos por los cuales el dictamen sale en contra de este proyecto de ley, que contraria abiertamente un precepto constitucional y que estaríamos creando un adefesio jurídico al promulgar este tipo de ley. Es todo, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad de las cosas, el artículo N° 5 establece con claridad cuáles son los delitos imprescriptibles; el genocidio y la tortura, así como la desaparición forzosa de personas, el secuestro y homicidio por razones políticas. La verdad de las cosas, desde ese punto de vista, no podemos considerar otras cuestiones que son imprescriptibles, pero, sin embargo, el proyecto en sí, yo quiero decir que es relativamente importante, por lo menos, considerar el plazo, porque imprescriptible significa en el tiempo, nunca, pero podemos ampliar los plazos, razón por la cual quisiera consultarle al Diputado Nazario Rojas, porque yo entendí que él había retirado el proyecto y había solicitado que se derive a la comisión especial que está estudiando el Código, y en ese caso no hace falta rechazarlo sino derivarlo a esa comisión, a solicitud de él, y yo secundo esa moción. Espero que si así lo es, que se ratifique y es el planteamiento de la moción concreta, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, señor Presidente.

Acá hay una situación muy clara, Presidente. El proyectista solicita que el

proyecto sea girado a la Comisión Especial de Reforma, entonces todo debate resulta estéril en este momento, y fue muy claro en ese planteamiento, el colega Nazario Rojas, por lo que solicito se proceda a su pedido y se cierre el debate en este sentido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ulises Quintana.

SEÑOR DIPUTADO ULISES ROLANDO QUINTANA MALDONADO: Gracias, señor Presidente.

Ya no, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se remite a la Comisión Nacional de Reforma del Código Penal y Penitenciario, este proyecto.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE HACIENDA Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego, vocero de la Comisión.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo solicita una modificación presupuestaria por un monto total de 1.500.000.000 de guaraníes, que será financiada con recursos del Tesoro Público, Fuente 10, y que afectará al presupuesto vigente de la Defensoría del Pueblo. Lo solicitado permitirá contar la disponibilidad presupuestaria para la continuidad de los contratos de funcionarios y el pago en concepto de bonificaciones y gratificaciones a los personales que prestan servicios en la institución. La propuesta contempla una transferencia de créditos presupuestarios del Ministerio de Hacienda a la Defensoría del Pueblo. Por todo lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Control y Cuentas, nos adherimos al dictamen de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLSIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, me adhiero al pedido de aprobación de esta ampliación presupuestaria en nombre de la Bancada Añeteté, para la Defensoría del Pueblo, que permitirá contar con disponibilidad presupuestaria para la continuidad de los contratos de funcionarios que prestan servicios en la Defensoría del Pueblo, entre otras cosas. La ampliación es a los efectos del pago de remuneraciones a los personales jornaleros y profesionales de la citada institución.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero sumarme por dos motivos, Presidente. Primero, el compromiso de la Defensoría, de ir descentralizando, dentro de un proceso, la gestión hacia el interior del país. También debemos reconocer que es importante el trabajo de la Defensoría en la Capital, pero no menos importante también al interior de la República del Paraguay, y en ese sentido tuve la oportunidad de conversar con el señor Defensor y me manifestó su propuesta. Entonces, necesitamos fortalecer a la Defensoría, ese el primer argumento.

Y el segundo argumento es que ellos van a duplicar su tarea cuando se promulgue la ley que deba de indemnizar también a aquellos que fueron protagonistas del Golpe de Estado del 2 y 3 de febrero, que los soldados paraguayos que estuvieron en ambos bandos combatiendo para traer la democracia en la República del Paraguay. No debemos de olvidar eso. O sea que la Defensoría realmente necesita de recursos, es una de las instituciones en donde los funcionarios públicos perciben un nivel de salario bastante bajo, Presidente, y creemos que es justo esto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más, como miembro de la Comisión de Control y Cuentas y de la Comisión de Presupuesto, me adhiero y me sumo a este dictamen favorable, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar la ampliación de presupuesto de la Defensoría del Pueblo; la modificación y el dictamen favorable de la

Comisión de Presupuesto. Ésta es una institución bastante importante, de una noble función y tiene la necesidad de expandirse a lo largo y a lo ancho del país, y aprovechando esta ocasión, un poco, para poner a conocimiento de los colegas, en coincidencia con esta modificación del presupuesto, transferencia de recursos del Ministerio de Hacienda a la Defensoría, estamos presentando también el proyecto de ampliación presupuestaria para la Defensoría del Pueblo, acompañando con otros colegas la necesidad de esta institución. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar en nombre de la Bancada B. Por la ampliación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto ha sido remitido justamente por el Ejecutivo y es reflejo del gran trabajo que viene desempeñando este

Ministerio, y es para acompañar y con el afán de fortalecer la funcionalidad de la misma y que pueda, de esa manera, llegar en todo el territorio nacional. Es de suma importancia el rol que desempeña este Ministerio y, por ende, la necesidad en todos los rincones del Paraguay, y nosotros podemos darle esa herramienta para la muy buena funcionalidad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Como vocero de la Bancada Colorada Independiente, también nos sumamos al dictamen de la Comisión de Presupuesto, habida cuenta de que también está el compromiso del Defensor del Pueblo de extender sus servicios hacia el interior, a los Departamentos más lejanos del país, así que estamos a favor del dictamen de la Comisión de Presupuestos, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE:

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado. Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL ACUERDO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y apreciados colegas, para sumarme al pedido de aprobación de esta iniciativa que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, que tiene por objetivo fortalecer y promover las relaciones de amistad y cooperación, así como el intercambio de información, transferencia de conocimientos y consultas recíprocas entre las partes. Turquía, ubicado en un lugar privilegiado, abrirá las puertas de un mercado muy influyente en el mundo, por el posicionamiento entre los continentes de Europa y Asia. Las partes, es decir, Paraguay y Turquía, promoverán mecanismos para el desarrollo del comercio bilateral y crearán las condiciones favorables para la promoción y la atracción de las inversiones en el marco del acuerdo comercial y de cooperación económica. Estoy seguro de que con este acuerdo se crearán las condiciones favorables para nuestro país, por eso le pido a los queridos colegas el

acompañamiento a la aprobación de esta muy importante iniciativa. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular, el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda sancionado. Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR MELANIO NOGUERA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solicito su vuelta a Comisión para interiorizarnos más sobre este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la vuelta a Comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vuelve a Comisión.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y SECRETARÍA DEL AMBIENTE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Punto 11, Inc. A). La Cámara de Senadores, según Resolución N° 2.956, rechaza el presente proyecto de ley, considerando que la propuesta de ampliación corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 y que el mismo se encuentra fenecido. La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Por aceptar el rechazo del Senado, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo del Senado y se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL VII DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Si. Su pase al archivo por extemporáneo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a llevar a votación

Por aceptar el rechazo del Senado, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo y se remite al archivo.

Último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES**

DE LA REFORMA AGRARIA, PARA SER TRANSFERIDOS A LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO JERALDINO ROTELA, DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, LAS FINCAS Y PADRONES SIGUIENTES: 1- RESTO DE LA FINCA N° 5.909, DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA. 2- FINCA 466, PADRÓN 568, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL. 3-FINCA 2.441, PADRÓN 4.147, DISTRITO DE ABA'Í. 4- FINCA 2.462, PADRÓN 4.148, DISTRITO DE ABA'Í. 5-FINCA 666, PADRÓN 4.585, DISTRITO ABA'Í. 6-PADRÓN 7.302, DISTRITO DE ABA'Í. 7-FINCA 3.894, PADRÓN 7.303, DISTRITO DE ABA'Í. 8- FINCA 547, PADRÓN 9.557, DISTRITO DE ABA'Í. 9-DESPRENDIMIENTO DE LA FINCA 547, PADRÓN 9.558, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a llevar a votación

Por aceptar el rechazo del Senado, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Se acepta el rechazo y se remite al archivo.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión.

-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y TRES MINUTOS -